



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: SUP-JE-58/2022

ACTOR: MORENA

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO¹

MAGISTRADA PONENTE: JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIO: GENARO ESCOBAR AMBRIZ

COLABORÓ: MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CUÉ

Ciudad de México, veinte de abril de dos mil veintidós².

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación³ dicta sentencia en el sentido de **revocar** la resolución emitida en el expediente TEEH-PES-28/2022 por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la cual, determinó la inexistencia de las violaciones denunciadas, atribuidas a **Alma Carolina Viggiano Austria**, otrora precandidata del Partido Acción Nacional⁴ a la Gubernatura del estado de Hidalgo, así como al referido partido político y al Partido Revolucionario Institucional⁵.

ANTECEDENTES

1. Inicio del proceso electoral local. El quince de diciembre de dos mil veintiuno, inició el proceso electoral 2021-2022, para la renovación de la Gubernatura en el estado de Hidalgo.

2. Denuncia. El diecisiete de febrero, Morena, presentó escrito de queja en contra de Alma Carolina Viggiano Austria y de los partidos políticos PAN y PRI por presuntos actos anticipados de campaña, derivado de que en diversos lugares del estado de Hidalgo fueron fijados espectaculares, además de diversas publicaciones en las redes sociales Facebook y Twitter,

¹ En lo subsecuente, Tribunal local.

² En adelante, las fechas se refieren al presente año, salvo precisión.

³ En lo siguiente, Sala Superior.

⁴ En adelante, PAN.

⁵ En lo sucesivo, PRI.

misma que fue radicada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo⁶ con el número de expediente IEEH/SE/PES/030/2022.

3. Admisión y emplazamiento. El veintiséis de febrero, el Instituto local admitió a trámite el procedimiento especial sancionador, ordenando emplazar a la denunciada, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, así como, al PRI y PAN por *culpa in vigilando*, asimismo, se señaló fecha para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.

4. Audiencia de pruebas y alegatos. El siete de marzo, tuvo verificativo la audiencia de ley, en la cual fueron admitidas y desahogadas las pruebas aportadas por las partes y las recabadas por la autoridad electoral.

5. Remisión del expediente al Tribunal local. En esa misma fecha el Instituto local, remitió al Tribunal local el procedimiento especial sancionador y lo radicó con el número de expediente TEEH-PES-028/2022.

6. Sentencia impugnada. El treinta y uno de marzo, el Tribunal local emitió sentencia, por la cual declaró inexistentes las faltas atribuidas a Alma Carolina Viggiano Austria, otrora precandidata del PAN a la Gubernatura del estado de Hidalgo, así como al referido partido político y al PRI.

7. Demanda ante Sala Superior. El cinco de abril, Morena a través de su representante legal ante el Instituto local, presentó juicio electoral a fin de controvertir la resolución local.

8. Integración y turno. Recibidas las constancias, la Presidencia de la Sala Superior ordenó integrar el expediente, así como turnarlo a la ponencia de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, donde se radicó.

9. Sustanciación. En su oportunidad, la Magistrada Instructora admitió el juicio electoral y cerró instrucción, en consecuencia, ordenó elaborar el proyecto de sentencia correspondiente.

⁶ En adelante, Instituto local.



RAZONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERA. Competencia

La Sala Superior es competente para resolver el medio de impugnación, al tratarse de un juicio electoral presentado contra una sentencia de un órgano jurisdiccional local, en un procedimiento sancionador vinculado con la elección a la gubernatura en una entidad federativa⁷.

SEGUNDA. Resolución en videoconferencia

La Sala Superior emitió el acuerdo 8/2020 en el cual reestableció la resolución de todos los medios de impugnación y, en su punto de acuerdo segundo, determinó que las sesiones continuarán realizándose por medio de videoconferencias, hasta que el Pleno de esta Sala determine alguna cuestión distinta.

TERCERA. Requisitos de procedencia

El medio de impugnación cumple con los requisitos para dictar una sentencia que resuelva el fondo de la controversia⁸, conforme con lo siguiente:

1. Forma. La demanda se presentó por escrito; se precisa el nombre del representante del partido político, domicilio; la resolución impugnada; se expresan hechos y agravios, y consta la firma autógrafa de quien promueve en representación.

2. Oportunidad. El juicio se presenta en el plazo de cuatro días, toda vez que la sentencia impugnada fue notificada a la parte actora el primero de abril⁹ y la demanda se presentó el cinco de abril, resulta oportuna.

⁷ De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, base VI, y 99, párrafo cuarto, fracción X, de la Constitución federal; 166, fracción X, y 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (Ley de Medios); en relación con los lineamientos en los cuales se determinó la integración de los expedientes denominados "juicios electorales", para el conocimiento de aquellos asuntos en los cuales se controviertan actos o resoluciones en la materia que no admitan ser impugnados a través de los distintos juicios y recursos previstos en la legislación adjetiva electoral. Asimismo, es posible hacer referencia a los precedentes SUP-JE-240/2021, SUP-JE-242/2021, SUP-JE-245/2021, SUP-JE-247/2021, SUP-JE-253/2021 y SUP-JE-254/2021.

⁸ Previstos en los artículos 8, 9 y 13 de la Ley de Medios.

⁹ De conformidad con la cédula de notificación visible en la página 1158 del accesorio único del expediente SUP-JE-58/2022.

Resultando, en el presente caso, todos los días y horas como hábiles, en virtud de que la presente controversia guarda relación con el proceso electoral local en curso, para la elección de la gubernatura de la entidad¹⁰

3. Legitimación e interés jurídico. Morena acude por conducto de Israel Flores Hernández, representante propietario ante el Consejo General del Instituto local. Calidad reconocida por el Tribunal local al rendir el informe circunstanciado¹¹.

Asimismo, el referido instituto político cuenta con interés jurídico porque fue quien presentó la queja que dio origen al procedimiento especial sancionador dentro del que el Tribunal local dictó la resolución que se impugna, la cual el partido considera contraria a Derecho.

4. Definitividad. Se satisface este requisito, ya que no existe otro medio de impugnación para controvertir la determinación cuestionada.

CUARTA. Cuestión previa.

A efecto de contar con los elementos necesarios para resolver, se precisa el contexto del caso, la síntesis de la resolución controvertida y de los conceptos de agravios formulados por la parte actora.

1. Queja.

La parte actora presentó queja electoral ante el Instituto local en contra de Alma Carolina Viggiano Austria, el PRI y el PAN, los dos primeros denunciados por la colocación de diversos espectaculares, además la ciudadana por diversas publicaciones en redes sociales, que en concepto del denunciante constituían actos anticipados de precampaña. El último partido político fue por no observar el principio de *culpa in vigilando*.

Lo anterior, porque, en su concepto, la parte denunciada ha desplegado una serie de acciones que, en su concepto, constituyen actos anticipados de precampaña o campaña electoral, ya que en diferentes lugares del Estado

¹⁰ Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Medios.

¹¹ Acorde con lo establecido en el artículo 18, párrafo 2, inciso a), de la Ley de Medios.



de Hidalgo fueron colocados espectaculares del PRI, en los cuales se observa que tienen un fondo rojo, aparece una silueta y contienen las frases “*¡Es tiempo de las mujeres!*” y “*Cambio Valiente*”.

También en treinta y cuatro publicaciones en redes sociales “Facebook” y “Twitter”, se podía relacionar que la frase “*¡es tiempo de las mujeres!*” estaba vinculada con Alma Carolina Viggiano Austria, por lo cual esos mensajes constituyen actos anticipados de precampaña y campaña.

Por lo que hace al PAN consideró que era responsable por *culpa in vigilando* respecto del actuar de su precandidata.

Las pruebas que ofreció Morena en su queja fueron:

- **Documental.** Consiste en el acta circunstanciada de fecha diecinueve de febrero del año en curso, a través de la cual se certifican diversas ligas electrónicas.
- **Las documentales.** Las Consistentes en las siete actas circunstanciadas de fecha 19 de febrero del año en curso, signadas por los CC. Mónica Celeste Gómez Hernández, Secretaria del Consejo Distrital Electoral 08, Ariana Yoselin Valderrama Ramírez, Secretaria del Consejo Distrital Electoral 13 respectivamente identificadas con las nomenclaturas IEEH/SE/OE/CDE08/176/2022, IEEH/SE/OE/CDE08/177/2022, IEEH/SE/OE/CD13/174/2022, IEEH/SE/OE/CD13/175/2022, IEEH/SE/OE/CD13/178/2022, IEEH/SE/OE/CD13/179/2022, IEEH/SE/OE/CD13/180/2022 a través de las cuales se certifica el contenido de los siete espectaculares denunciados.
- **La Documental.** Consistente en el Acta Notarial realizada por el Lic. Jean Paul Huber Olea y Contró.
- **La Documental.** Consistente en el Oficio INE/UTF/DA/3432/2022, signado por la

C. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

- **Presuncional** en su doble aspecto legal y humana en todo lo que

favorezca a los legítimos intereses de mi representado.

- **La instrumental de actuaciones.**

2. Síntesis de la sentencia impugnada

El Tribunal local determinó la inexistencia de las infracciones atribuidas a Alma Carolina Viggiano Austria, al PRI y al PAN, por presuntos actos anticipados de precampaña o campaña.

En primer lugar, analizó las conductas denunciadas relacionadas con las publicaciones en las redes sociales “Facebook” y “Twitter” (las cuales se agregan en el **ANEXO 1** de la presente sentencia) y de su análisis consideró que sí se actualiza el elemento personal, en razón de que Alma Carolina Viggiano Austria ostentó la calidad de precandidata del PAN, aunado a que la totalidad de las publicaciones denunciadas fueron difundidas en los perfiles de Facebook: <https://www.facebook.com/CarolinaViggiano/> y Twitter: <https://twitter.com/caroviggiano>, en los cuales aparecía su imagen, lo que la hace plenamente identificable para la ciudadanía.

En cuanto al elemento temporal, la responsable consideró que no se actualizaba, respecto de algunas de las publicaciones objeto de la denuncia, ya que correspondían a los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintiuno, por lo cual se originaron previo al periodo de precampaña del proceso electoral dos mil veintiuno–dos mil veintidós, el cual transcurrió del dos de enero al diez de febrero.

Por último, respecto al elemento subjetivo concluyó que no se acreditaba, ya que no se advertía alguna expresión que revelara la intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido o bien la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

Ahora bien, la responsable expresó que del contenido de las publicaciones se desprendía aspectos cotidianos de su vida de su trayectoria como servidora pública además de las acciones y propuestas que realizó al amparo de su cargo de Diputada Federal, además de cómo se iba desarrollando su precampaña, la presentación de su equipo de trabajo, o bien, manifestó su



sentir respecto las necesidades que veía en el estado o situaciones relacionadas con el actual proceso electoral que se desarrolla en el estado, las cuales en su mayoría las realiza en el contexto de reuniones o actos con simpatizantes o militantes del PAN, y de su análisis a lo manifestado se advierte que no se hizo algún llamado expreso al voto o el rechazo hacia determinado partido político, tampoco se invita a votar o a no votar por alguna persona en particular ni contiene un significado objetivo equivalente que de forma inequívoca conduzca a ese resultado.

Por lo cual, del análisis integral y contextual de cada una de las publicaciones denunciadas en redes sociales, arribó a la conclusión que no se actualiza la infracción denunciada, en razón de que no se advertía manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo y/o un llamamiento directo al voto en favor o en contra de algún partido o actor político.

En cuanto a los espectaculares (los cuales se agregan en el **ANEXO 2**), la responsable analizó los elementos personal, temporal y subjetivo.

Respecto al primero, consideró que sí se configuraba, dado que para acreditar el elemento personal en los actos anticipados de campaña es suficiente la identificación plena del nombre del sujeto infractor para que, a la postre, pueda ser reconocido por la ciudadanía y ser vinculado con alguna campaña, si se analiza de manera integral los elementos que existen en los diversos elementos probatorios y el mensaje que se desprende de los mismos cuando se articulan entre sí.

Por cuanto hace al elemento temporal, la responsable consideró que no se podía tener por acreditado, ya que conforme a lo previsto por el Código Electoral, el proceso electoral local para la renovación del Poder Ejecutivo en el estado de Hidalgo dio inicio el quince de diciembre de dos mil veintiuno y de los de los elementos de prueba valorados en el procedimiento no se observa que antes de iniciarse el periodo de campañas se realicen actos de expresión que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, se divulguen los contenidos de una plataforma electoral o se realicen expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso por alguna candidatura o para un partido.

Finalmente, tampoco se actualizaba el elemento subjetivo, en razón de que, de la propaganda denunciada, no se observaba un llamamiento, exhorto, palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad haga un llamado expreso a votar a favor o en contra, de un candidato o partido político; ni tampoco que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca.

Derivado de lo anterior, al considerarse inexistentes las infracciones atribuidas a Alma Carolina Viggiano Austria, precandidata del PAN a la Gubernatura del estado de Hidalgo, se podía concluir que era inexistente la infracción señalada al PAN, consistente en la falta del deber de cuidado.

3. Síntesis de agravios. El actor en su demanda refiere que la sentencia controvertida carece de una debida fundamentación, motivación y adicionalmente es carente de exhaustividad para lo cual hace valer, en esencia, los siguientes agravios:

a) La responsable no hizo una valoración de la totalidad de las pruebas que fueron ofrecidas y aportadas en la queja, ya que no analizó la respuesta de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización contenida en el oficio INE/UTF/DA/3432/2022, respecto a los resultados obtenidos por el monitoreo, así como de las observaciones efectuadas al PRI respecto a los espectaculares objeto de la denuncia.

b) Que no se llevó a cabo una valoración correcta de la frase “Es el tiempo de las mujeres”, ya que la misma está asociada por Alma Carolina Viggiano Austria, como se podía advertir de las publicaciones en las redes sociales “Facebook” y “Twitter”, aunado a que no se hizo un pronunciamiento respecto a que los espectaculares estuvieron un tiempo mayor a la precampaña.

En ese sentido, sostiene que al no ser valoradas en su conjunto las pruebas, determinó incorrectamente que no se actualizaba el elemento subjetivo, a pesar de que los mensajes que estuvieron a la vista de la ciudadanía en el periodo de precampaña y posterior a este, posicionaron a la ahora candidata al identificarla plenamente, lo cual conlleva una finalidad evidentemente electoral.



En ese tenor solicita la revocación de la sentencia impugnada.

QUINTA. Estudio de fondo.

1. Planteamiento del caso.

La **pretensión** del promovente es que se revoque la resolución reclamada, a fin de que se declare la existencia de la infracción denunciada y la responsabilidad en su comisión, imponiendo las sanciones correspondientes.

La **causa de pedir** se basa en que en la resolución reclamada no está debidamente fundada y motivación, así como que carece de exhaustividad al no haberse realizado un análisis conjunto de las pruebas aportadas por el actor.

La **cuestión por resolver** consiste en determinar si la resolución reclamada emitida por el Tribunal local es conforme a Derecho.

En cuanto a la metodología de estudio en la presente sentencia, los motivos de inconformidad se estudiarán de manera conjunta dada su estrecha relación, lo cual no genera perjuicio alguno al promovente, porque la forma como los agravios se analizan no es lo que puede originar una lesión, sino que se omita el estudio de alguno de ellos¹².

2. Decisión. Esta Sala Superior considera que se debe revocar la sentencia controvertida al resultar **fundados** los motivos de disenso, en su conjunto, expuestos por el promovente, porque el Tribunal responsable no realizó el análisis del caudal probatorio en forma integral para determinar la inexistencia de los hechos, sin que bastara que previamente enlistara las pruebas de cargo y descargo, así como las recabadas por la autoridad instructora en sus facultades de investigación.

3. Explicación jurídica

3.1 Impartición de justicia cualitativa

¹² Jurisprudencia 4/2000, de rubro: AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN.

De conformidad, con el artículo 16 de la Constitución general, los órganos jurisdiccionales tienen como obligación inexorable vigilar que todo acto emitido por autoridad competente esté debidamente fundado y motivado, lo que significa, por una parte, la obligación para precisar en sus actos, los preceptos legales aplicables al caso concreto; y por otra, invocar las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se tomaron en cuenta en su emisión, para que los motivos aducidos y las disposiciones legales aplicables al caso concreto sean congruentes; ello, con el propósito de que los justiciables no se vean afectados en su esfera jurídica¹³.

Ahora bien, es importante distinguir entre ausencia e inadecuada fundamentación y motivación. Por ausencia de fundamentación y motivación, debe entenderse la absoluta falta de fundamentos y razonamientos jurídicos del juzgador, en cambio, su deficiencia consiste en que el sustento legal y los motivos en el que se basa la resolución no son del todo acabados o atendibles.

Una inadecuada o indebida fundamentación y motivación, se refiere a que las normas que sustentaron el acto impugnado no resultan exactamente aplicables al caso, y/o bien que las razones que sustentan la decisión del juzgador no están en consonancia con los preceptos legales aplicables¹⁴.

La motivación del acto de autoridad es un requisito constitucional que obliga a su autor a señalar con precisión las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que tuvo en consideración para emitir su determinación.

La obligación a cargo de los órganos jurisdiccionales de motivar sus resoluciones no únicamente implica expresar argumentos explicativos del porqué se llegó a una decisión concreta, sino también demostrar que esa decisión no es arbitraria, al incorporar en ella el marco normativo aplicable,

¹³ Sirve de apoyo a lo anterior, la Jurisprudencia de la Segunda Sala de la SCJN cuyo rubro es "FUNDAMENTACION Y MOTIVACION. Consultable en Semanario Judicial de la Federación, Tomos 97-102, Tercera Parte, Séptima Época.

¹⁴ Lo expuesto se sustenta en el contenido de la tesis de rubro INADECUADAS FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. ALCANCE Y EFECTOS DEL FALLO PROTECTOR. Consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVII, tomo 2, Febrero de 2013, p.1366.



los problemas jurídicos planteados, la exposición concreta de los hechos jurídicamente relevantes, probados y las circunstancias particulares consideradas para resolver¹⁵.

Por su parte, sobre el deber de motivar las decisiones judiciales, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado su jurisprudencia en el sentido que la motivación “es la exteriorización de la justificación razonada que permite llegar a una conclusión”¹⁶.

El deber de motivar las resoluciones es una garantía vinculada con la correcta administración de justicia, que protege el derecho de los ciudadanos a ser juzgados por las razones que el Derecho suministra, y otorga credibilidad a las decisiones jurídicas en el marco de una sociedad democrática¹⁷.

Consecuentemente, para determinar si una resolución jurisdiccional cumple con una adecuada fundamentación y motivación, los razonamientos judiciales utilizados deben justificar la racionalidad de la decisión, con el fin de dar certeza del porqué se llegó a una conclusión y la razón por la cual es la más acertada, en tanto: **(i)** permiten resolver el problema planteado, **(ii)** responden a los elementos de hecho y de derecho relevantes para el caso, y **(iii)** muestran si la decisión es consistente respecto de las premisas dadas, con argumentos razonables.

Ahora bien, el artículo 17 de la Constitución federal reconoce el derecho humano de acceso a la justicia. Corresponde a los órganos encargados de impartir justicia, impartirla de manera pronta, completa, imparcial y gratuita. La impartición de justicia implica observar el principio de exhaustividad.

¹⁵ Sirve de criterio orientador la Tesis : I.4o.A.39 K (10a.) TCC de rubro RESOLUCIONES JURISDICCIONALES. CARACTERÍSTICAS QUE DETERMINAN SI CUMPLEN CON UNA ADECUADA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. Consultable en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 59, Octubre de 2018, Tomo III, página 2481.

¹⁶ *Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez. Vs. Ecuador. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas.* Sentencia de 21 de noviembre de 2007. Serie C No. 170, párr. 107; *Caso Apitz Barbera y otros (“Corte Primera de lo Contencioso Administrativo”) Vs. Venezuela, supra nota 121, párr. 77, y Caso Escher y otros Vs. Brasil, supra nota 147, párr. 208*

¹⁷ *Cfr. Caso Apitz Barbera y otros (“Corte Primera de lo Contencioso Administrativo”) Vs. Venezuela, supra nota 121, párr. 77 y Caso Escher y otros Vs. Brasil, supra nota 147, párr. 208.*

SUP-JE-58/2022

Esta Sala Superior ha indicado que el principio de exhaustividad implica estudiar todos y cada uno de los puntos integrantes de las cuestiones o pretensiones sometidas al conocimiento de la autoridad electoral responsable, y no únicamente un aspecto concreto, pues sólo ese proceder exhaustivo asegurará el estado de certeza jurídica que las resoluciones deben generar¹⁸.

La observancia del dicho principio requiere el deber de agotar cuidadosamente en la sentencia, todos y cada uno de los planteamientos hechos por las partes durante la integración de la litis, en apoyo de sus pretensiones; si se trata de una resolución de primera o única instancia se debe hacer pronunciamiento en las consideraciones sobre los hechos constitutivos de la causa petendi, y sobre el valor de los medios de prueba aportados o allegados legalmente al proceso, como base para resolver sobre las pretensiones¹⁹.

Así, uno de los principios que contiene el artículo 17 constitucional como rector de la impartición de justicia es el de la completitud, que impone a quien juzga la obligación de resolver todos los litigios que se presenten para su conocimiento en su integridad.

La aplicación de dicho principio es una **exigencia cualitativa**, consistente en que el juzgador no sólo se ocupe de cada cuestión planteada en el litigio, de una manera o forma cualquiera, sino que lo haga a profundidad, explore y enfrente todas las cuestiones atinentes a cada tópico, despeje cualquier incógnita que pueda generar inconsistencias en su discurso, enfrente las diversas posibilidades advertibles de cada punto de los temas sujetos a decisión, exponga todas las razones que tenga en la asunción de un criterio, sin reservarse ninguna, y en general, que diga todo lo que le sirvió para adoptar una interpretación jurídica, integrar una ley, valorar el material probatorio, acoger o desestimar un argumento de las partes o una

¹⁸ Jurisprudencia 43/2002 de rubro "PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN", consultable en: Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, suplemento 6, año 2003, p. 51.

¹⁹ Jurisprudencia 12/2001. EXHAUSTIVIDAD EN LAS RESOLUCIONES. CÓMO SE CUMPLE. Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 5, Año 2002, páginas 16 y 17.



consideración de las autoridades que se ocuparon antes del asunto, esto último cuando la sentencia recaiga a un medio impugnativo de cualquier naturaleza²⁰.

El principio de exhaustividad se orienta, entonces a que **las consideraciones de estudio de la sentencia se revistan de la más alta calidad posible, de completitud y de consistencia argumentativa.**

4. Caso concreto

El promovente se inconforma de que el Tribunal local no fundó y motivó su resolución, al no valorar de forma exhaustiva el informe rendido por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, así como un análisis en su conjunto las pruebas que obran en el expediente, y a pesar de ello, concluyó que no se acreditaban la existencia de los hechos e incluso la responsabilidad de los denunciados.

En concepto de este órgano jurisdiccional, los agravios expresados por el recurrente relacionados con la falta de motivación y exhaustividad por parte de la responsable resultan **infundados** en una parte y por la otra **fundados**.

Se considera que no le asiste la razón al promovente en cuanto a que la responsable no tuvo en consideración su argumentación en la cual hizo evidente que los espectaculares no fueron retirados con la debida oportunidad, ya que seguían en los lugares en que fueron fijados no obstante haber terminado el periodo de precampaña.

Esto, porque no existía un deber de la responsable de analizar y resolver tal cuestión, ya que de la lectura del escrito de queja no se advierte que lo haya hecho valer, sino que su denuncia verso sobre los supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, por la publicación de mensajes en las redes sociales de “Facebook” y “Twitter”, así como en los siete

²⁰ Sirve de criterio orientador la tesis I.4o.C.2 K (10a.) TCC de rubro EXHAUSTIVIDAD. SU EXIGENCIA IMPLICA LA MAYOR CALIDAD POSIBLE DE LAS SENTENCIAS, PARA CUMPLIR CON LA PLENITUD EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL. Consultable Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 4, Marzo de 2014, Tomo II, página 1772.

espectaculares del PRI, de ahí lo infundado de los planteamientos de la parte actora.

Ahora bien, lo **fundado** de los conceptos de agravio radica en que en la sentencia controvertida se indicó que la materia de la controversia tiene que ver con las infracciones atribuidas a Alma Carolina Viggiano Austria, al PRI por presuntos actos anticipados de precampaña o campaña.

Al haber llevado a cabo treinta y cuatro publicaciones en redes sociales “Facebook” y “Twitter” en las que aparecía el hashtag “#Eseltiempodelasmujeres” y en siete espectaculares en las cuales se advertía las frases “*¡Es tiempo de las mujeres!*” y “*Cambio Valiente*”.

Respecto al PAN por incumplir su deber de cuidado.

El Tribunal responsable enlistó la existencia del caudal probatorio admitido tanto a Morena, así como las pruebas recabadas por la autoridad instructora en ejercicio de su facultad de investigación.

En ese marco, refirió que, conforme a las pruebas aportadas por el denunciante y el resto de las constancias citadas, no era posible que se acreditara la existencia de los hechos denunciados.

Sin embargo, el Tribunal responsable a pesar de que introdujo el contenido de los mensajes difundidos en las redes sociales “Facebook” y “Twitter”, así como de los siete espectaculares, no refleja una consistencia argumentativa en la que se desprenda la valoración en conjunto de los medios de convicción de cargo, así como las recabadas por la autoridad instructora en sus facultades de investigación, que permitiera concluir que no era posible tener acreditada la existencia de la conducta, la autoría y la responsabilidad denunciada en la queja, es decir, de la existencia de actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos a Alma Carolina Viggiano Austria a partir de la frase “*¡Es tiempo de las mujeres!*”.

Tal como se señaló en la explicación jurídica, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia, lo que conlleva un deber de quien resuelve una controversia, motivar, lo que implica una obligación de exteriorizar la



justificación razonada que le permite llegar a una conclusión, ocupándose de manera exhaustiva de cada cuestión planteada, y no de cualquier forma, sino que lo haga **a profundidad, explorando y enfrentando todas las cuestiones, exponiendo las razones que tenga en la asunción de un criterio, analizando y precisando todo lo que le sirvió para adoptar su decisión**, siendo la valoración probatoria exhaustiva una de las piedras angulares para la determinación de la existencia de los hechos denunciados y las responsabilidades imputadas, respecto a lo cual, incluso el juzgador puede exigir a las autoridades instructoras mayores diligencias.

Los órganos jurisdiccionales deben analizar todas las cuestiones relacionadas con el proceso puesto en su conocimiento en un examen acucioso, detenido, profundo, al que no escape algo que pueda ser significativo para encontrar la verdad sobre los hechos controvertidos, o de las posibilidades que ofrezca cada elemento probatorio.

En el caso concreto, si bien, en principio, el procedimiento especial sancionador se rige de manera preponderante por el principio dispositivo, al corresponder a las partes aportar las pruebas de naturaleza documental y técnica, dicha disposición no limita a la autoridad judicial para que, conforme al ejercicio de sus facultades, valore y adminicule las pruebas que obran en el expediente y motive las determinaciones que sustenten sus afirmaciones.

Sin embargo, en el caso concreto se observa que el Tribunal responsable únicamente enlistó las pruebas en general, y se enfocó a referir de manera dogmática que las estaba tomando en cuenta, para concluir sin un verdadero nexo argumentativo que no se acreditaban los hechos ni la responsabilidad de los denunciados.

Además, de los elementos de prueba que integran el expediente, se advierten diversas publicaciones que son anteriores al periodo de precampaña, en las cuales la denunciada usaba el hashtag *“#Eseltiempode lasmujeres”*, misma que fue utilizada en los espectaculares del PRI junto con la frase “Cambio Valiente”, por lo cual el denunciante consideró que había una vulneración a la normativa electoral, ya que los mismos deberían ser genéricos.

También, se debe tener en cuenta que esta Sala Superior ha considerado²¹ que el uso del cargo de elección popular, la imagen y la aspiración política de una persona al emitir un conjunto de publicaciones que pudiera configurar una estrategia propagandista y sistemática con la finalidad de posicionarse anticipadamente, por lo cual, el análisis de la respuesta no fue exhaustivo, de ahí que los agravios del actor sean **fundados**, y suficientes para revocar el fallo.

Finalmente, no escapa a este órgano jurisdiccional, el hecho de que el recurrente exprese que no se valoró la respuesta de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización contenida en el oficio INE/UTF/DA/3432/2022, respecto a los resultados obtenidos por el monitoreo, así como de las observaciones efectuadas al PRI respecto a los espectaculares objeto de la denuncia, ya que tal elemento debe ser valorado dentro del estudio integral del material probatorio y de manera contextual al analizar los equivalentes funcionales conforme a los cuales se pretendió posicionar a una persona o partido político de manera anticipada.

En consecuencia, el Tribunal local debe llevar a cabo un análisis exhaustivo de los elementos de prueba, para que, de manera contextual, se analicen las equivalentes funcionales, a fin de determinar si se acredita el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña.

5. Efectos. Por tanto al carecer la sentencia impugnada de consistencia argumentativa y exhaustividad debe **revocarse**, para efecto de que el Tribunal local a la **brevedad** emita otra debidamente fundada y motivada, analizando el contenido integral y contextual de las pruebas que obran en el expediente en su conjunto para determinar si acontecieron o no los hechos, esto es si los mensajes en las redes sociales “Facebook” y “Twitter”, así como los siete espectaculares constituyen actos anticipados de precampaña y campaña, así como si el restante sujeto denunciado incurrió en *culpa in vigilando*, en contravención con la norma constitucional y legal.

²¹ Al revolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave SUP-REP-502/2021 y su acumulado.



Asimismo, debe informar de ello a esta Sala Superior dentro de las **cuarenta y ocho horas** siguientes a que dicte dicho fallo.

Por lo expuesto y fundado, la Sala Superior aprueba el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se **revoca** la sentencia controvertida, para los efectos precisados en este fallo.

NOTIFÍQUESE como corresponda.

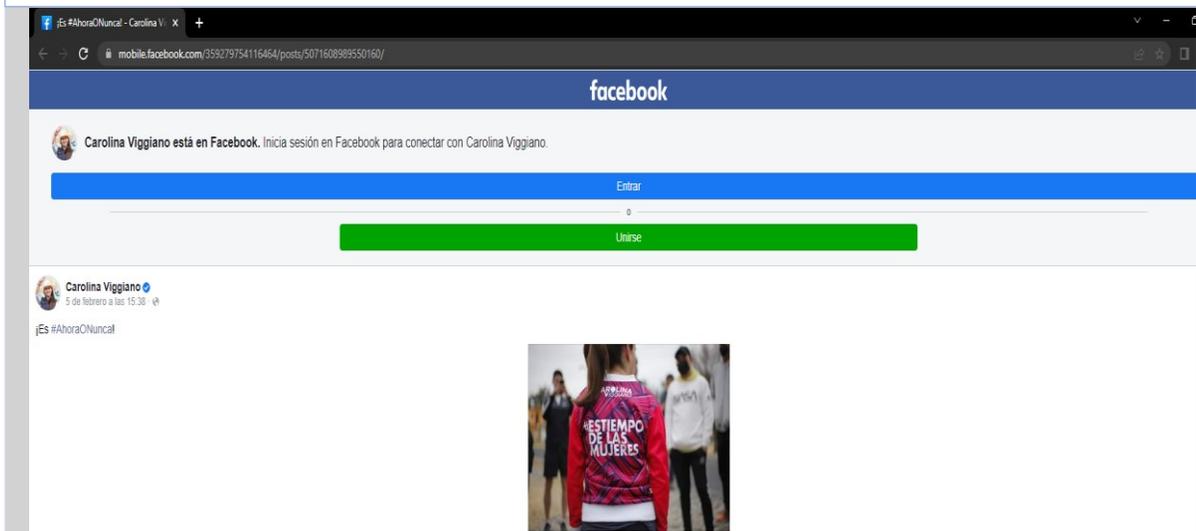
En su oportunidad, devuélvase las constancias y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así, por **mayoría** de votos lo resolvieron la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto en contra del Magistrado Indalfer Infante Gonzales, quien emite voto particular. Ausentes la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y el Magistrado José Luis Vargas Valdés. El Secretario General de Acuerdos autoriza y da fe que se firma de manera electrónica.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral. Asimismo, en el acuerdo general 8/2020.

ANEXO 1

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/359279754116464/posts/4967459679965092/?app=fb	05 de febrero de 2022

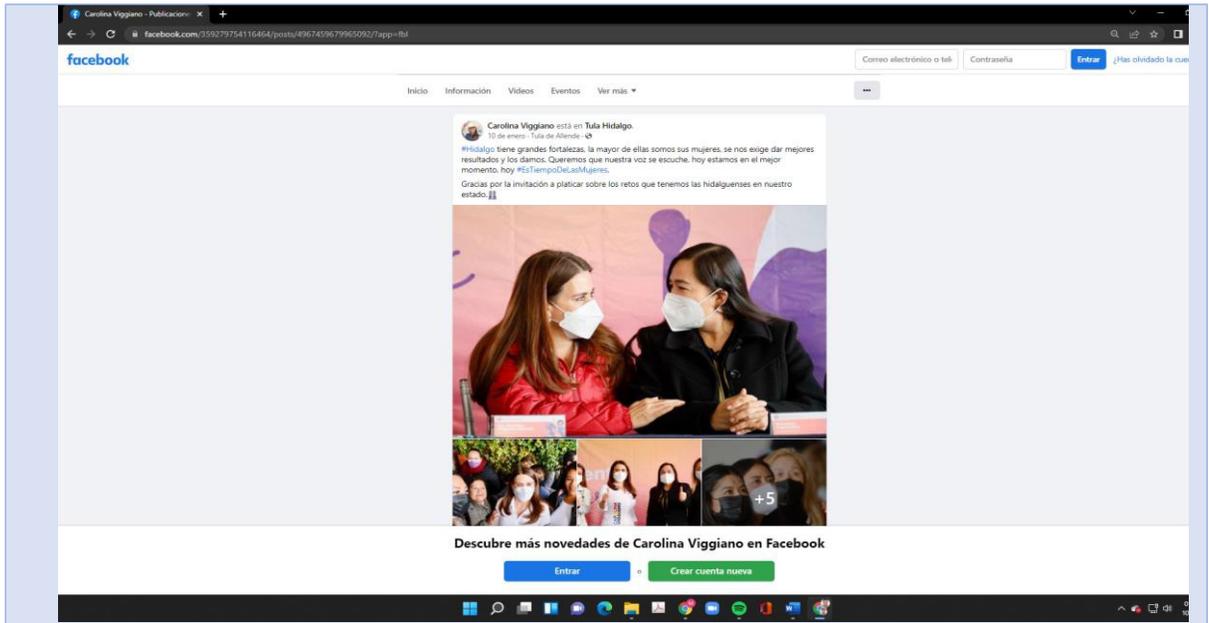


CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre “CAROLINA VIGGIANO”, de fecha 5 de febrero del año en curso, a las 15:38 horas, acompañada del siguiente texto: “¡ES #AHORAONUNCA!” La publicación ha sido compartida 156 veces.

Se puede observar aparentemente una persona del género femenino quien se encuentra de espaldas, que aparentemente esta peinada de coleta con cabello castaño y porta una chamarra parece ser de deporte color rosa con la leyenda “...AROLINAVIGGIANO” “#ESTIEMPODELAS MUJERES” y frente a ella se puede observar dos personas aparentemente del género masculino”.

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/359279754116464/p osts/4967459679965092/?app=fb	10 de enero de 2022



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

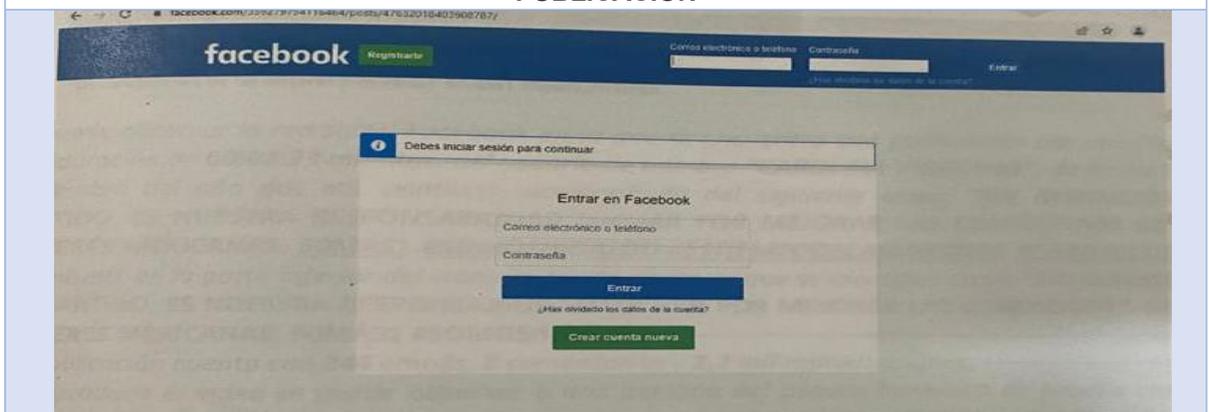
“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre "CAROLINA VIGGIANO", de fecha 10 de enero del año en curso, a las 20:08 horas, acompañada del siguiente texto: "#HIDALGO TIENE GRANDES FORTALEZAS, LA MAYORÍA DE ELLAS SOMOS SUS MUJERES, SE NOS EXIGE DAR MEJORES RESULTADOS Y LOS DAMOS. QUEREMOS QUE NUESTRA VOZ SE ESUCHE, HOY ESTAMOS EN EL MEJOR MOMENTO, HOY #ESTIEMPO DE LAS MUJERES. GRACIAS POR LA INVITACIÓN A APLICAR SOBRE LOS RETOS QUE TENEMOS LAS HIDALGUENSES EN NUESTRO ESTADO.!!".”

“Se puede observar aparentemente un mosaico de tres imágenes en las que se puede observar principalmente a una persona del género femenino quien parece ser la misma persona, con cabello castaño y tez apiñonada, quien se encuentra con otro grupo de mujeres aparentemente, lo que se puede observar se encuentran en unas reuniones en un

lugar cerrado.”.

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/359279754116464/posts/4763201840390878/	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la cual se puede ver un recuadro con un signo de admiración que a la letra dice "DEBES INICIAR SESIÓN PARA CONTINUAR" posteriormente se puede observar la leyenda "ENTRAR EN FACEBOOK", así mismo dos recuadros en color blanco, uno azul y uno verde con las siguientes leyendas, que a la letra dicen: "CORREO ELECTRÓNICO" "CONTRASEÑA" "ENTRAR" "CREAR CUENTA NUEVA".”

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://fb.watch/aT5Q6nKOru/	12 de noviembre
		de 2021

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación con un video de una duración de 00:02:33 minutos, del usuario de nombre "CAROLINA VIGGIANO", de fecha 12 de noviembre del año dos mil veintiuno, acompañada del siguiente texto: "SIN DISTINCIÓN DE PARTIDO, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD LUCHAR POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS MUJERES MEXICANAS. 50MÁS1 #SOMOSHIDALGO #ESTIEMPODELASMUJERES #CAROTECUIDA". Así mismo, en la

parte inferior del video se puede observar que se identifica como "SIN DISTINCIÓN DE

PARTIDO, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD LUCHAR POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS MUJERES MEXICANAS. 50MÁS1 #SOMOSHIDALGO ”

CONTENIDO DEL VIDEO

Al reproducir el video se puede observar a una persona del género femenino de cabello castaño oscuro, tez apiñonada, quien porta aparentemente un traje sastre color rojo y una blusa blanca, quien se encuentra por lo que se puede observar en un estrado en un ligar aparentemente cerrado, quien refiere lo siguiente: -----

Voz aparentemente del género femenino: Una de cada tres mujeres en México, vive con violencia aquí se ha discutido por muchos minutos por muchas horas acerca de lo que se le debe a muchas mujeres, yo quiero apelar el día de hoy, a, este tema de paridad que vivimos históricamente en esta cámara quiero pedirles a las compañeras que pertenecen al partido oficial que nos sumemos en esta causa, aquí no colores, sufren violencia las priistas, las panistas, las del verde las de mc, las que no tienen partido, muchas mujeres y especialmente las mujeres más pobres de México, ellas sufren violencia, por eso quiero pedirles en esta cámara que he tenido el privilegio de participar en otras legislaturas, siempre nos hemos reunido de diversos partidos para todas esas reformas que hemos hecho de gran calado, que nos han traído hasta acá, siempre ha estado sobre cualquier instrucción patriarcal, nuestra causa, la causa de las mujeres, por eso estoy aquí para pedirles que incrementos los recursos para prevenir y atender la violencia, para ellas que forman parte de pequeñas y grandes empresas en su mayoría son mujeres no permitan que les instruyan, ni que gritar, ni que decir para ofender a los compañeros, no estamos aquí para eso, es lamentable que los únicos gritos y ofensa que se escuchan aquí en su mayoría son mujeres, no estamos aquí para dar esos ejemplos, ni para que nos echen por delante para pelear, estamos aquí para construir la paz, y para que en su caso la única justificación de estar paritariamente aquí, tiene que ver con que mejoremos las condiciones de las mujeres de México, que ni siquiera tienen tiempo de ver este debate, porque están trabajando, están en el mercado, están en la calle, están en la informalidad y nunca tendrán ni siquiera seguridad social, solo así se habrá justificado nuestra presencia en esta cámara, no les fallen solo nos tienen a nosotras.

Al final se puede observar la leyenda "CAROLINA VIGGIAN DIPUTADA FEDERAL".

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://fb.watch/aT4O2z5Xhu/	11 de noviembre 2021
PUBLICACIÓN		
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN		

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación con un video de una duración de 00:02:33 minutos, del usuario de nombre "50+1 HIDALGO", de fecha 11 de noviembre del año dos mil veintiuno, acompañada del siguiente texto: "NUESTRA PRESIDENTA CAROLINA VIGGIANO, SUBE A TRIBUNA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS - H. CONGRESO DE LA UNIÓN A EXIGIR UN PRESUPUESTO QUE PONGA A LAS MEXICANAS AL CENTRO. SOMÁS1 #ESTIEMPODELASMUJERES".

Así mismo, en la parte inferior del video se puede observar que se identifica como "NUESTRA PRESIDENTA CAROLINA VIGGIANO, SUBE A TRIBUNA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS - H. CONGRESO DE LA UNIÓN A EXIGIR UN PRESUPUESTO QUE PONGA A...."

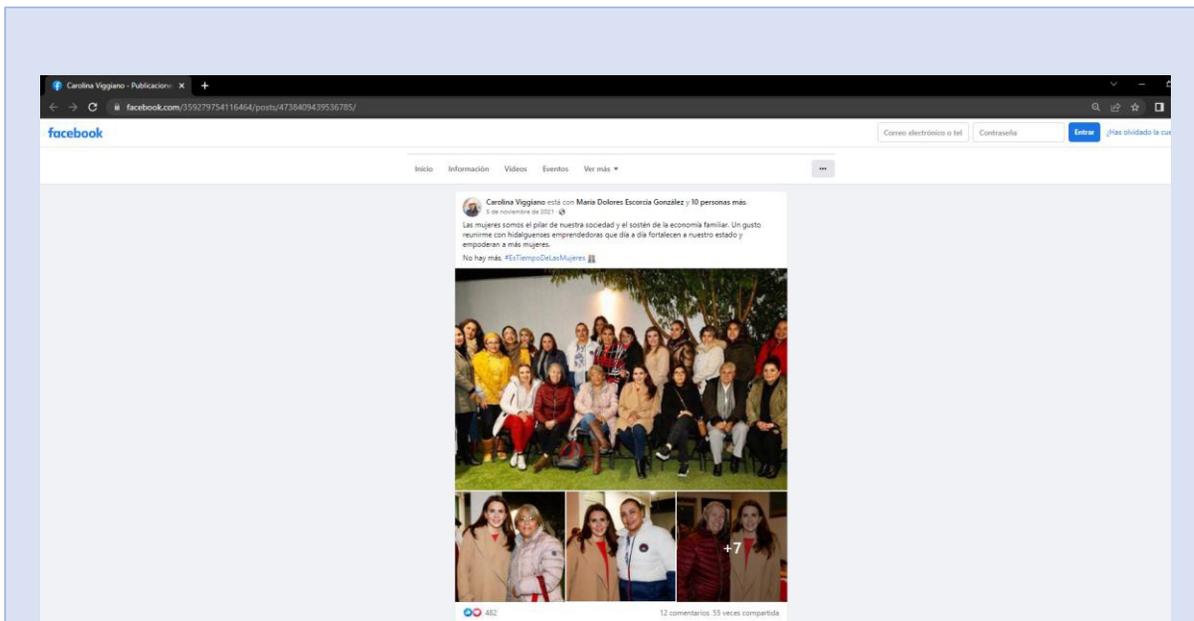
La publicación cuenta con 31 emojis, 2 comentarios y 178 reproducciones.-----

Al reproducir el video se puede observar a una persona del género femenino de cabello castaño oscuro, tez apiñonada, quien porta aparentemente un traje sastre color rojo y una blusa blanca, quien se encuentra por lo que se puede observar en un estrado en un lugar aparentemente cerrado, quien refiere lo siguiente:-----

Voz aparentemente del género femenino: Una de cada tres mujeres en México, vive con violencia aquí se ha discutido por muchos minutos por muchas horas acerca de lo que se le debe a muchas mujeres, yo quiero apelar el día de hoy, a, este tema de paridad que vivimos históricamente en esta cámara quiero pedirles a las compañeras que pertenecen al partido oficial que nos sumemos en esta" causa, aquí no colores, sufren violencia las priistas, las panistas, las del verde las de mc, las que no tienen partido, muchas mujeres y especialmente las mujeres más pobres de México, ellas sufren violencia, por eso quiero pedirles en esta cámara que he tenido el privilegio de participar en otras legislaturas, siempre nos hemos reunido de diversos partidos para todas esas reformas que hemos hecho de gran calado, que nos han traído hasta acá, siempre ha estado sobre cualquier instrucción patriarcal, nuestra causa, la causa de las mujeres, por eso estoy aquí para pedirles que incrementos los recursos para prevenir y atender la violencia, para ellas que forman parte de pequeñas y grandes empresas en su mayoría son mujeres no permitan que les instruyan, ni que gritar, ni que decir para ofender a los compañeros, no estamos aquí para eso, es lamentable que los únicos gritos y ofensa que se escuchan aquí en su mayoría son mujeres, no estamos aquí para dar esos ejemplos, ni para que nos echen por delante para pelear, estamos aquí para construir la paz, y para que en su caso la a justificación de estar paritariamente aquí, tiene que ver con que mejoremos las condiciones de única las mujeres de México, que ni siquiera tienen tiempo de ver este debate, porque están trabajando, están en el mercado, están en la calle, están en la informalidad y nunca tendrán ni siquiera seguridad social, solo así se habrá justificado nuestra presencia en esta cámara, no les fallen solo nos tienen a nosotras.

Al final se puede observar la leyenda "CAROLINA VIGGIANO DIPUTADA FEDERAL".

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Carolina Viggiano	https://www.facebook.com/359279754116464/posts/4738409439536785/	05 de noviembre 2021
PUBLICACIÓN		



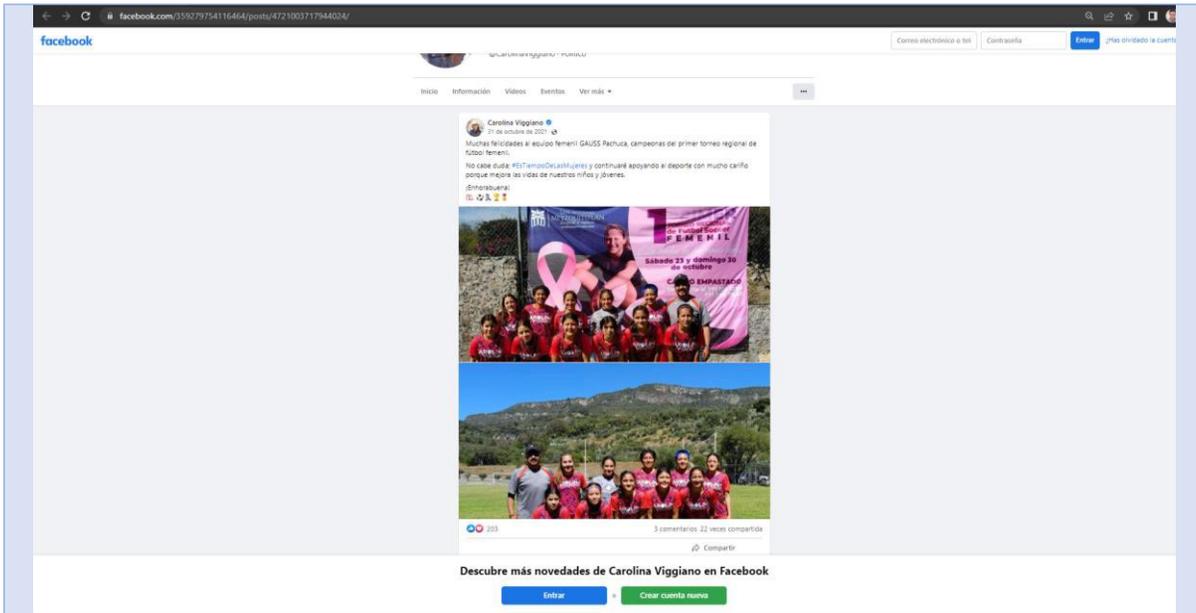
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“...Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación, del usuario de nombre "CAROLINA VIGGIANO", de fecha 5 de noviembre del año dos mil veintiuno, acompañada del siguiente texto: "LAS MUJERES SOMOS EL PILAR DE NUESTRA SOCIEDAD Y EL SOSTÉN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. UN GUSTO REUNIRME CON HIDALGUENSES EMPRENDEDORAS QUE DÍA A DÍA FORTALECEN A NUESTRO ESTADO Y EMPODERAN A MÁS MUJERES. NO HAY MÁS, #ESTIEMPODELASMUJERES

La publicación cuenta con 482 emojis, 12 comentarios y ha sido compartido 55 veces. La publicación se acompaña de un mosaico de imágenes, en las que se pueden observar a un grupo de personas todas aparentemente del género femenino, quienes se encuentran por lo que se puede observar en un jardín con un árbol al fondo y una pared en color blanco. Se puede distinguir principalmente una persona aparentemente del género femenino de cabello color castaño, piel apiñonada, quien porta un abrigo color café y una blusa color roja. Del lado derecho se puede observar un apartado

identificado como páginas relacionadas...”

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Carolina Viggiano	https://www.facebook.com/359279754116464/posts/4721003717944024/	13 de enero de 2022
PUBLICACIÓN		



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

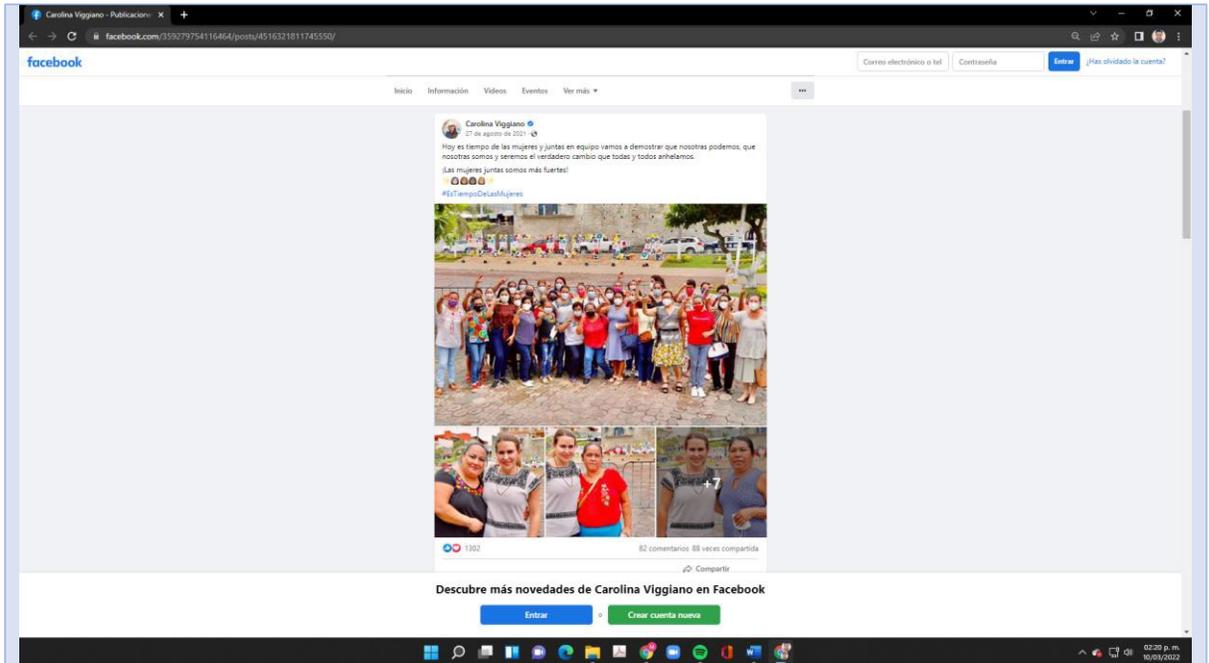
“...Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación, del usuario de nombre "CAROLINA VIGGIANO", de fecha 31 de octubre del año dos mil veintiuno, acompañada del siguiente texto: "MUCHAS FELICIDADES AL EQUIPO FEMENIL GAUSS PACHUCA, CAMPEONAS DEL PRIMER TORNEO REGIONAL DE FUTBOL FEMENIL NO CABE DUDA; #ESTIEMPODELASMUJERES Y CONTINUARE APOYANDO AL DEPORTE CON MUCHO CARIÑO PORQUE MEJORA LAS VIDAS DE NUESTROS NIÑOS Y JOVENES. ¡ENHORABUENA!

La publicación cuenta con 203 emojis, 3 comentarios y ha sido compartido 22 veces.

la publicación se acompaña de un mosaico de imágenes, en las que se pueden observar a un grupo de personas en su mayoría aparentemente del género femenino, quienes se encuentran por lo que color rosa. Del lado derecho se puede observar un apartado identificado como páginas relacionados. se puede observar en un campo de futbol, quienes

portan aparentemente un uniforme de futbol...”

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Carolina Viggiano	https://www.facebook.com/359279754116464/posts/4516321811745550/	28 de agosto de 2021
PUBLICACIÓN		



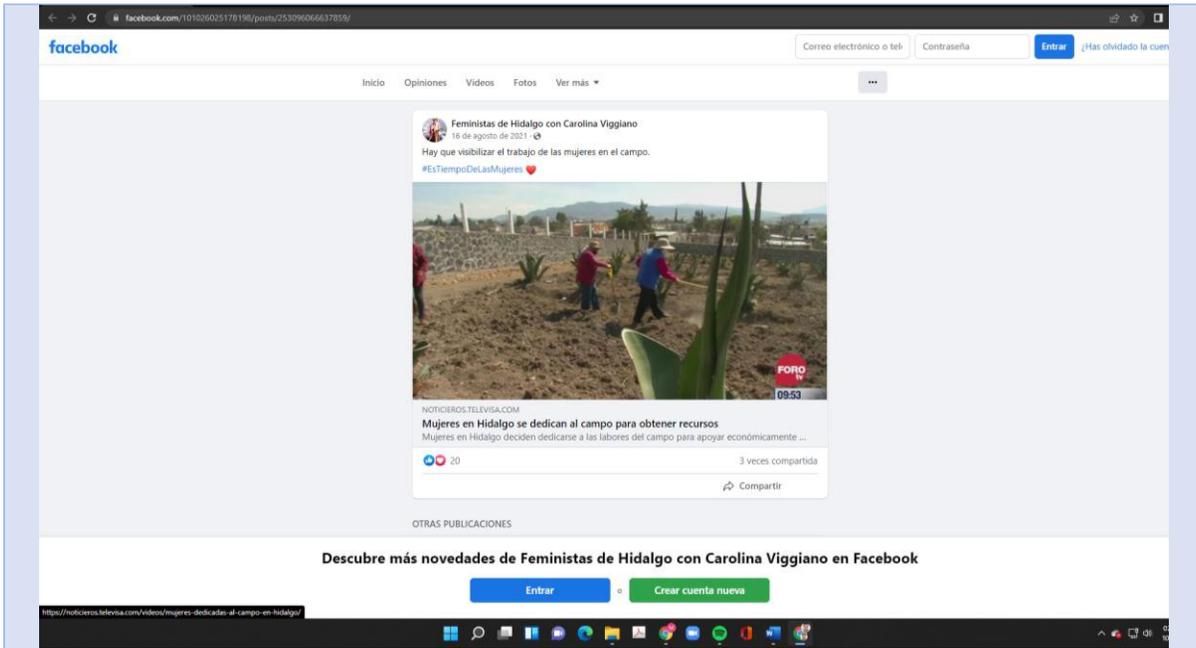
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación, del usuario de nombre "CAROLINA VIGGIANO", de fecha 28 de agosto del año dos mil veintiuno, a las 02:54 horas, acompañada del siguiente texto: "HOY ES TIEMPO DE LAS MUJERES Y JUNTAS EN EQUIPO VAMOS A DEMOSTRAR QUE NOSOTRAS PODEMOS, QUE NOSOTRAS SOMOS Y SEREMOS EL VERDADERO CAMBIO QUE TODAS Y TODOS ANHELAMOS. ¡LAS MUJERES JUNTAS SOMOS MÁS FUERTES!

#ESTIEMPODELASMUJERES". La publicación ha sido compartida 88 veces.

La publicación se acompaña de un mosaico de imágenes, en las que se pueden observar a un grupo de personas todas aparentemente del género femenino, quienes se encuentran por lo que se puede observar en una plaza pública. Se puede distinguir principalmente una persona aparentemente del género femenino de cabello color castaño, piel apiñonada, quien porta una blusa blanca con bordados en color blanco. Siendo esto todo lo que se puede apreciar, ."

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
	https://www.facebook.com/101026025178198/posts/253096066637859/	16 de agosto de 2021
PUBLICACIÓN		



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

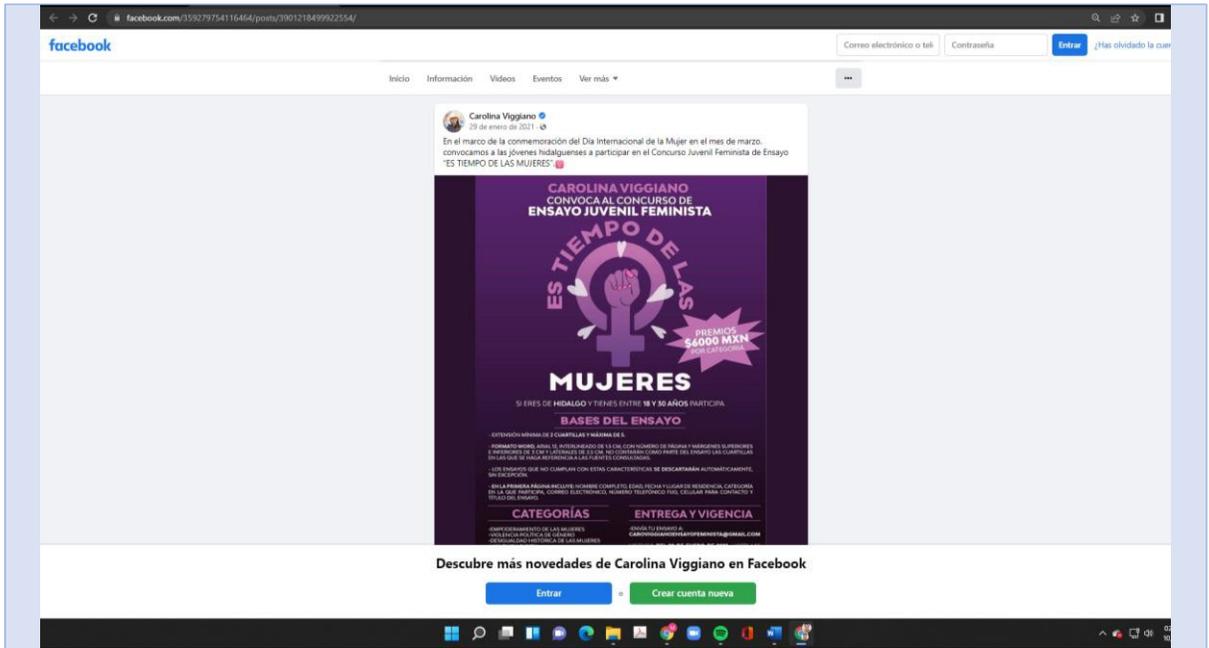
“...Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación, del usuario de nombre "FEMINISTAS DE HIDALGO CON CAROLINA VIGGIANO", de fecha 16 de agosto del año dos mil veintiunos, acompañada del siguiente texto: "HAY QUE VISIBILIZAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL CAMPO.

#ESTIEMPODELASMUJERES. La publicación cuenta con 20 emojis y ha sido compartida 3 veces.

La publicación se acompaña de una imagen, en las que se pueden observar a dos personas quienes no se pueden observar a que género pertenecen, quienes se encuentran aparentemente en un lugar abierto, por lo que parece ser un campo de sembradío, mismo que una se encuentra regando con una manguera y la otra persona porta una pala en su mano. Debajo de la imagen se puede observar el siguiente texto: "MUJERES EN HIDALGO SE DEDICAN AL CAMPO PARA OBTENER RECURSOS" Del lado derecho se puede observar un apartado identificado como páginas relacionadas. Siendo esto todo lo que se

puede apreciar...”

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Carolina viggiano	https://www.facebook.com/359279754116464/posts/3901218499922554/	20 de enero de 2021
PUBLICACIÓN		



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

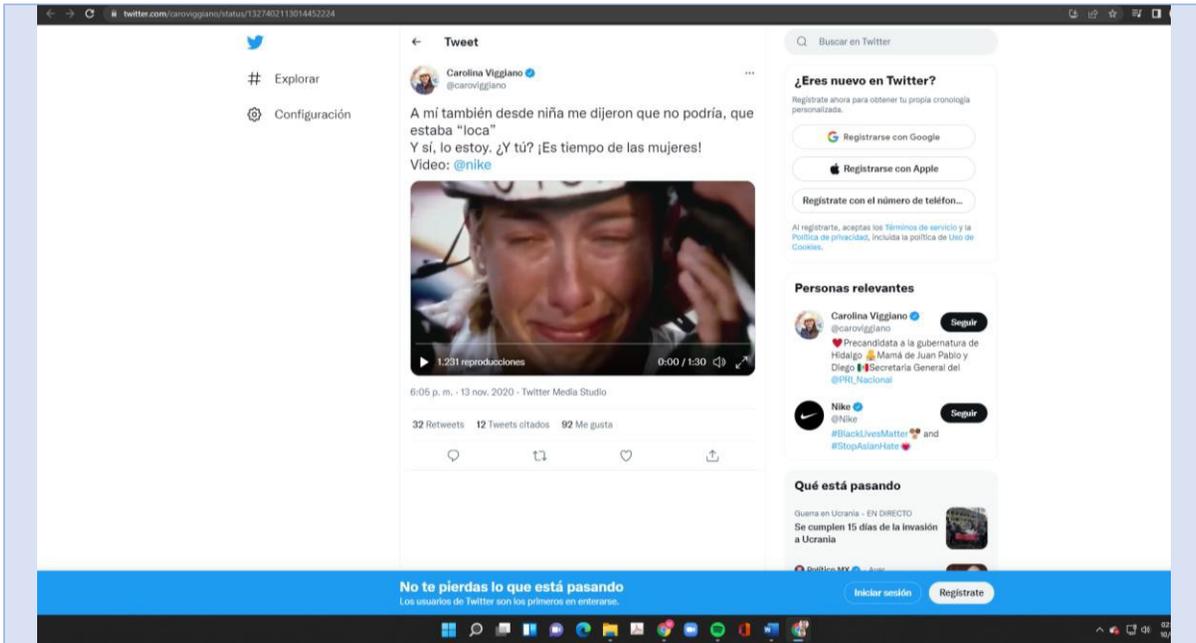
Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación, del usuario de nombre "CAROLINA VIGGIANO", de fecha 20 de enero del año dos mil veintiuno, acompañada del siguiente texto: "EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MES DE MARZO, CONVOCAMOS A LAS JÓVENES HIDALGUENSES A PARTICIPAR EN CONCURSO JUVENIL FEMINISTA

DE ENSAYO "ES TIEMPO DE LAS MUJERES La publicación ha sido compartida 119 veces.

La publicación se acompaña de una imagen, con fondo en color morado y una mano haciendo forma de puño acompañado del símbolo del género femenino y unos corazones en color blanco alrededor del mismo, acompañado del siguiente texto: "CAROLINA VIGGIANO CONVOCA AL CONCURSO DE ENSAYO JUVENIL FEMINISTA, ES TIEMPO DE LAS MUJERES, PREMIOS \$6000 MXN POR CATEGORÍA MUJERES, SI ERES DE HIDALGO Y TIENES ENTRE 18 Y 30 AÑOS PARTICIPA, BASES DEL ENSAYO... Ino se

puede leer la continuación, puesto que no es visible) CATEGORÍAS, ENTREGA Y VIGENCIA". Siendo esto todo lo que se puede apreciar.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Twitter	https://twitter.com/caroviggiano/status/1327402113014452224	13 de noviembre de 2020
PUBLICACIÓN		



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

"...Se puede observar la red social Twitter en la que se encuentra una publicación con un video de una duración de 00:01:30 un minuto treinta segundos, del usuario de nombre "CAROLINA VIGGIANO", 13 de noviembre del año dos mil veinte, a las 06:06 pm, acompañada del siguiente texto: "A MI TAMBIÉN DESDE NIÑA ME DIJERON QUE NO PODRÍA, QUE ESTABA "LOCA" Y SÍ, LO ESTOY. ¿Y TU? ES TIEMPO DE LAS MUJERES! VIDEO: @NIKE"

La publicación cuenta con 92 me gusta, 32 Retweets, 12 tweets citados y 1229 reproducciones. Al reproducir el video se puede escuchar que refiere el idioma inglés y en el mismo se puede observar los subtítulos del mismo, por lo cual se procede a transcribir lo siguiente: "SI MOSTRAMOS EMOCIONES NOS DICEN: "DRAMATICAS" SI QUEREMOS JUGAR CONTRA HOMBRE ESTAMOS: "LOCAS Y SI SOÑAMOS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: "DELIRANTES" CUANDO DEFENDEMOS ALGO ESTAMOS: "DESQUICIADAS" CUANDO SOMOS DEMASIADO BUENAS ALGO ANDA MAL EN NOSOTRAS Y SI NOS ENOJAMOS... SOMOS "HISTÉRICAS" "IRRACIONALES" O SIMPLEMENTE ESTAMOS "LOCAS", PERO, UNA MUJER CORRIENDO ESTA LOCA,

(REPORTERO) "LOS OFICIALES TRATARON DE SACARLA DE LA CARRERA" UNA MUJER BOXEANDO ESTA LOCA, UNA MUJER HACIENDO UNA CLAVADA, LOCA ENTRENANDO A UN EQUIPO DE LA NBA, LOCA, UNA MUJER COMPITIENDO EN HIYAB (VELO MUSULMÁN) CAMBIANDO SU DEPORTE ATERRIZANDO UN GIRO DE 1080 GRADOS O GANANDO 23 GRAN SLAMS TENIENDO UN BEBÉ Y LUEGO VOLVER POR MÁS LOCA, LOCA, LOCA, LOCA Y LOCA, ASÍ QUE SI QUIEREN LLAMARTE "LOCA", ESTA BIEN, MUESTRALES LOS QUE LOS LOCOS PUEDEN HACER. "ES SOLO

UNA LOCURA HASTA QUE LO HACES..." "SOLO HAZLO!"" ¿Del lado derecho se puede observar dos apartados identificados como "ERES NUEVO EN TWITTER? Y PERSONAS

RELEVANTES".

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
El sol de Tulancingo	https://www.elsoldetulancingo.com.mx/local/tulancingo-motor-que-necesitamosfortalecer-viggiano-7768955.html	

PUBLICACIÓN

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

Se puede observar una página web de "EL SOL DE TULANCINGO" en el que se puede observar en la parte superior los logotipos de las redes sociales Facebook y twitter, así como doce botones de opción "ANALISIS" "GOSIP" "CIRCULOS" CULTURA" "DOBLE VIA" "DEPORTES", posteriormente se puede que a la letra dicen "LOCAL" "POLICIACA" "MÉXICO" "REPUBLICA" "MUNDO" "FINANZAS" observar la siguiente leyenda "ERROR 404 NO HEMOS PODIDO ENCONTRAR LA PÁGINA QUE BUSCAS", Siendo esto todo lo

que se puede apreciar,

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
La entrevista	http://laentrevistaenlinea.com/es-el-tiempo-de-las-mujeres-y-con-carolina-viggianovamos-al-triunfo-el-5-de-junio-en-hidalgo-vargas-del-villar/	

PUBLICACIÓN

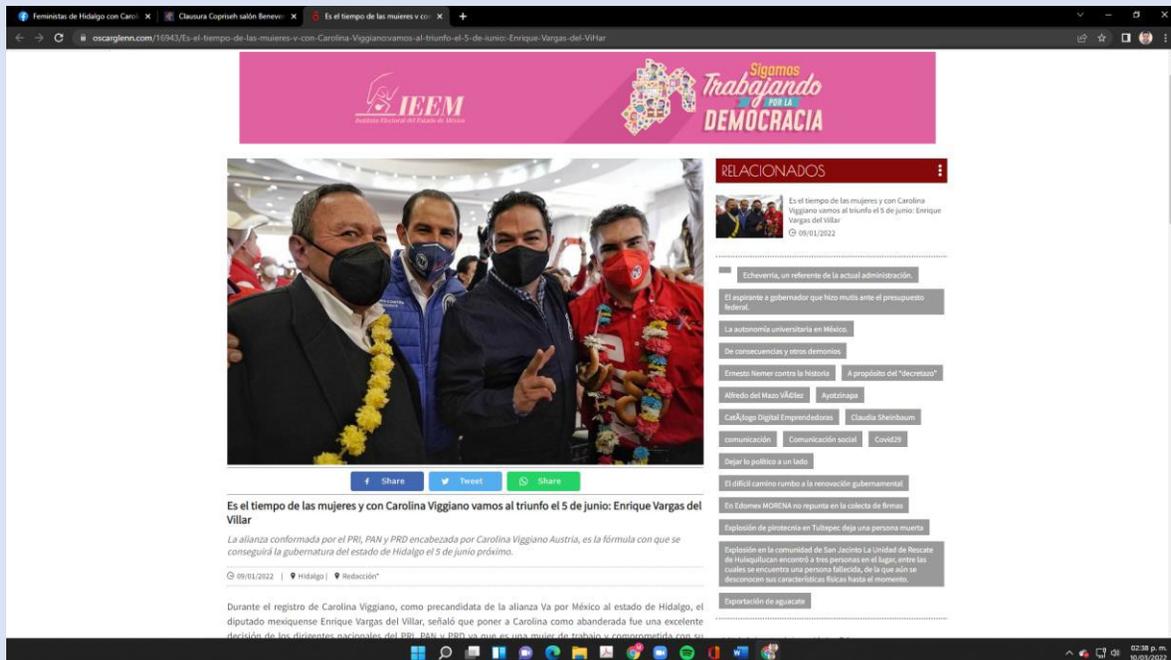
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“...Se puede observar que nos direcciona aparentemente una página web que parece ser de un periódico, y se puede ver un fondo en verde pastel, con la leyenda “LA ENTREVISTA DEL ESTADO DE MÉXICO, ¡POR LA LIBERTAD A LA TRANSFORMACIÓN” más abajo se pueda observar aparentemente unos botones opción que refiere “INICIO” “INFORMACIÓN GENERAL” “COLUMNAS” “POLITICA” “SEGURIDAD” “ESPECTACULOS” seguido de la

leyenda "IVAYA! NO SE HA ENCONTRADO ES PÁGINA". Siendo esto todo lo que se puede apreciar"

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://oscarglenn.com/16943/Es-el-tiempo-de-las-mujeres-v-con-Carolina-Viggiano:vamos-al-triunfo-el-5-de-iunio:-Enrique-Vargas-del-ViHar	09 de enero de 2022

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN



“...Se puede observar lo que parece ser una nota periodista de la página web "OSCAR GLENT COMUNICACION" de fecha 09 de enero del 2022, se puede observar un apartado de botones de opción que a la letra dicen "INICIO" "CAUSAS" "NEGOCIOS" "COMUNICACIÓN" "EDUCAIÓN" "MUJER Y FAMILIA" "DEPORTES" "LEGISLATIVO",

acompañada de una imagen en la que se puede observar cuatro personas aparentemente del género masculino quienes se encuentran aparentemente en un lugar cerrado, quienes dos de ellas portan una prenda n color oscuro, la segunda en color azul y la cuarta en color rojo, debajo de la imagen se puede observar el siguiente texto "ES EL TIEMPO DE LAS MUJERES Y CON CAROLINA VIGGIANO VAMOS AL TRIUNFO EL 5 DE JUNIO: ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR. LA ALIANZA CONFORMADA POR EL PRI, PAN Y PRD ENCABEZADA POR CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, ES LA FORMULA CON LA QUE SE CONSEGUIRA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO EL 5 DE JUNIO PROXIMO. DURANTE EL REGISTRO DE CAROLINA VIGGIANO, COMO PRECANDIDATA DE LA ALIANZA VA POR MÉXICO AL ESTADO DE HIDALGO, EL DIPUTADO MEXIQUENSE ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR, SEÑALÓ QUE PONER A CAROLINA COMO ABANDERADA FUE UNA EXCELENTE DECISIÓN DE LOS DIRIGENTES NACIONALES DEL PRI, PAN Y PRD YA QUE ES UNA MUJER DE TRABAJO Y COMPROMETIDA CON SU ESTADO PARA QUE SIGA POR EL RUMBO DE LA PROSPERIDAD. INDICÓ QUE LA ALIANZA CONFORMADA POR EL PRI, PAN Y PRD ENCABEZADA POR CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, ES LA FÓRMULA CON QUE SE CONSEGUIRÁ LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO EL 5 DE JUNIO PRÓXIMO. DUO QUE TODA LA FUERZA DE LA MILITANCIA DE LOS TRES PARTIDOS

POLÍTICOS ESTARÁ EN LAS CALLES COMPARTIENDO LA PROPUESTA DE LA ALIANZA QUE CONSEGUIRÁ EL TRIUNFO EL 5 DE JUNIO. "VAMOS CON TODO A GANAR LA GUBERNATURA DE HIDALGO, ES EL TIEMPO DE LAS MUJERES", DESTACO VARGAS DEL VILLAR. EN SU OPORTUNIDAD EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PAN, MARKO CORTÉS, DESTACÓ QUE UNA VEZ CON EL TRIUNFO DE VIGGIANO AUSTRIA, HABRÁ UN GOBIERNO DE COALICIÓN QUE LE DARÁ RESULTADOS A LOS HIDALGUENSES. "PORQUE HAY TRABAJO", UNIDAD Y DESTACÓ.

POR SU PARTE, LOS DIRIGENTES DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ALEJANDRO MORENO Y JESÚS ZAMBRANO, RESPECTIVAMENTE, SEÑALARON QUE CAROLINA VIGGIANO, ES UNA MUJER DE TRABAJO, CON CONVICCIONES Y PROFUNDO COMPROMISO POR SU ESTADO Y

POR MÉXICO".

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
La silla rota	https://hidalgo.lasillarota.com/estados/mas-fuerte-que-nunca-viggiano-sobre-su-aspiracion-a-ser-candidata-del-pri/592331	13 de diciembre de 2021
PUBLICACIÓN		



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

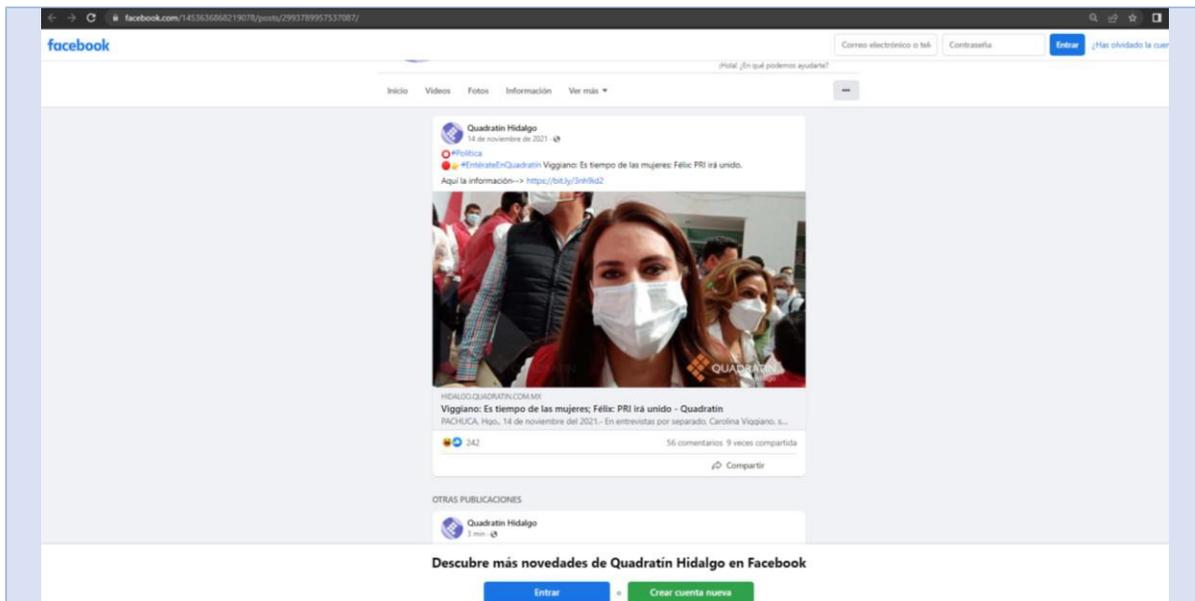
Se puede observar una nota periodista de "LA SILLA ROTA HIDALGO" de fecha 13 de diciembre de 2021 a las 14: 27 horas, en la que se puede leer en el encabezado ""MÁS FUERTE QUE NUNCA": VIGGIANO SOBRE SU ASPIRACIÓN A SER CANDIDATA DEL PRI, LA LEGILADORA FEDERAL PRESENTÓ UNA INCIATIVA CIUDADANA AL CONGRESO LOCAL PARA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DE HIDALGO",

posteriormente se puede observar una imagen que la acompaña en la que se puede apreciar a una persona aparentemente del género femenino de cabello castaño, tez apiñonada ojos pequeños, nariz ancha y boca mediana, quien porta una prenda color morado, que aparentemente se puede observar la están entrevistando. En la imagen se puede observar el siguiente texto: "LA CANDIDATURA DEL PRI LA VAN A DEFINIR LAS DIRIGENCIAS NACIONAL Y ESTATAL, DIJO LA DIPUTADA. (FOTO: JOSÉ ANTONIO

ALCARAZ)"

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Cuadratín	https://www.facebook.com/1453636868219078/posts/2993789957537087/	14 de noviembre de 2021

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre "QUADRATÍN HIDALGO", de fecha 14 de noviembre del año 2021, acompañada del siguiente texto: "POLÍTICA ENTÉRATE EN QUADRATÍN VIGGIANO: ES TIEMPO DE LAS MUJERES; FÉLIX: PRI IRÁ UNIDO. AQUÍ LA INFORMACIÓN -> HTTPS://BIT.LY/3NH91D2"

La publicación contiene 242 emojis, 56 comentarios y ha sido compartida 9 veces. Se puede observar una imagen en la que aparentemente se ve a una persona del género femenino de cabello castaño y porta una prenda color rojo y cubre bocas blanco, detrás se pueden observar a algunas personas de ambos géneros, quienes se puede observar se encuentran en un lugar cerrado, la imagen la acompaña el siguiente texto: "HIDALGO.QUADRATIN.COM.MX VIGGIANO: ES TIEMPO DE LAS MUJERES: FELIX:

PRI IRÁ UNIDO-QUADRATIN".

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Milenio	https://www.milenio.com/politica/es-tiempo-de-un-cambio-en-el-ejecutivo-estatalcarolina-viggiano	09 de enero de 2022
PUBLICACIÓN		



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

Se puede observar una nota periodista de "MILENIO" de fecha 09 de enero de 2022 a las 22:03:15 horas, en la que se puede leer en el encabezado "ALTERNANCIA REAL LLEVA UN CAMBIO CUTURAL AFIRMA CAROLINA VIGGIANO, TRAS EMITIR SU REGISTRO COMO PRECANDIDATA DEL PAN PARA ABANDERAR LA COALICIÓN "VA POR HIDALGO", LA SECRETARIA GENERAL DEL CEN Y DIPUTADA FEDERAL DEL PRI ASEGURÓ QUE ES TIEMPO DE UN CAMBIO EN EL EJECUTIVO ESTATAL",

posteriormente se puede observar una imagen que la acompaña en la que se puede apreciar a una persona aparentemente del género femenino de cabello castaño, tez apiñonada ojos pequeños, nariz ancha y boca mediana, quien porta una prenda blanca con un collar de flores, quien aparentemente se muestra dando un discurso, detrás de ella se puede ver una mampara en color blanco en la que se puede alcanzar a leer lo siguiente:

"GUBERNAT... ANTE LA... ESTAT...".

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
News Hidalgo	https://www.newshidalgo.com.mx/?p=178080	27 de septiembre de 2021

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN



“Se puede observar una nota periodista de "NEWSHIDALGO LA VERDAD A LA LUZ" de fecha 27 de septiembre de 2021, en la que se puede leer en el encabezado "PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA RESTITUIR PROGRAMAS SOCIALES PARA LAS

MUJERES: CAROLINA VIGGIANO", posteriormente se puede observar una imagen que la acompaña en la que se puede apreciar a una persona aparentemente del género femenino de cabello castaño, tez apiñonada quien porta una prenda roja cubre bocas blanco, así mismo se puede observar a una persona aparentemente del género masculino de cabello n lo negro, tez apiñonada, que porta una prenda roja y cubre bocas blanco, quienes apartemente se puede observar que están teniendo una conversación mientras caminan.

Siendo esto todo lo que se puede apreciar,”

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Twitter	https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/caroli-na-viggiano-anuncio-trabajolegislativo-para-garantizar-presupuesto-suficiente-7267183.html	15 de enero de 2022

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“...Se puede observar una página web de "EL SOL DE HIDALGO" en el que se puede observar en la parte superior los logotipos de las redes sociales Facebook y twitter, así como doce botones de opción que a la letra dicen "LOCAL" "POLICIACA" "MÉXICO" "REPUBLICA" "MUNDO" "FINANZAS" "ANALISIS" "GOSIP" "CIRCULOS CULTURA"

"DOBLE VIA" "DEPORTES", posteriormente se puede observar la siguiente leyenda "ERROR 404 NO HEMOS PODIDO ENCONTRAR LA PÁGINA QUE BUSCAS"

Pagina Web	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
DIARIO PLAZA JUÁREZ	https://plazajuarez.mx/2021/09/24/es-tiempo-de-las-mujeres-carolina-viggiano/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=es-tiempo-de-las-mujeres-carolina-viggiano	24 de septiembre 2021

PUBLICACIÓN



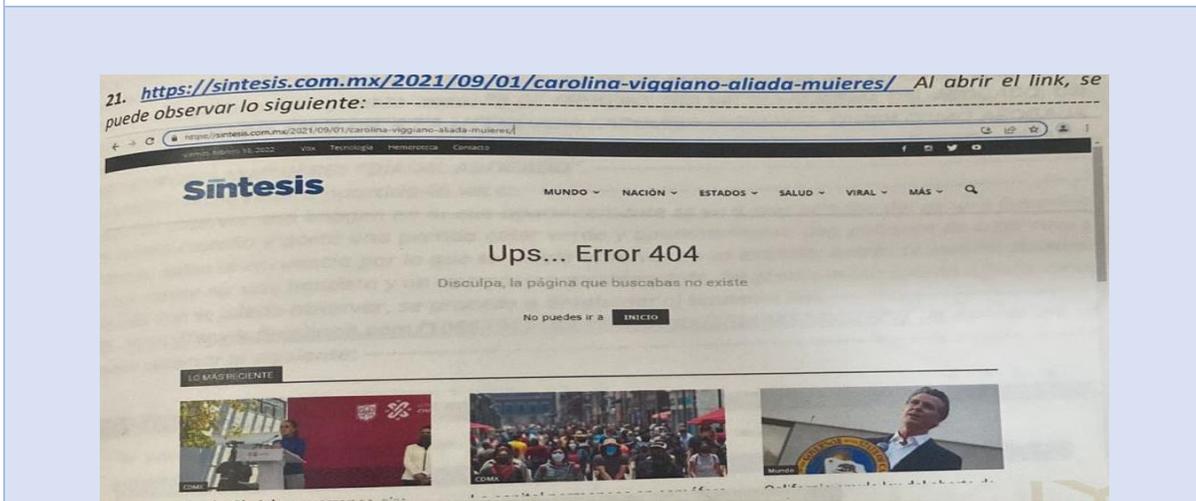
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar una nota periodista de **"DIARIO PLAZAJUAREZ.MX"** de fecha 24 de septiembre de 2021, en lo que se puede leer en el encabezado **"ES TIEMPO DE LAS MUJERES: CAROLINA VIGGIANO"**, posteriormente se puede observar una imagen que la acompaña en lo que se puede apreciar a una persona aparentemente del género femenino de cabello castaño, tez apiñonada quien porta una prenda verde y cubre bocas blanco, Siendo esto todo lo que se puede apreciar,

se procede a desahogar el siguiente link."

Página Web	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Síntesis	https://sintesis.com.mx/2021/09/01/carolina-viggiano-aliada-mujeres/	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar una página web de **"SINTESIS"** en el que se puede observar en la parte superior botones de opción que a la letra dicen **"MUNDO"** **"NACIÓN"** **"ESTADOS"** **"SALUD"** **"VIRAL"** **"MÁS"** y una lupa, posteriormente se puede observar la siguiente leyenda **"UPS ERROR 404 DISCULPA LA PÁGINA QUE**

BUSCABAS NO EXISTE". Siendo esto todo lo que se puede aprecia.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/106579425039636/posts/163234346040810/	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

*"Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **"ES TIEMPO DE LAS MUJERES"**, de fecha 03 de noviembre del año en curso, a las 18:16 horas acompañadas del siguiente texto: **"3 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DEL ABOGADO, UNA FELICITACIÓN MUY ESPECIAL A LA LICENCIADA CAROLINA VIGGIANO, QUIEN COMO ABOGADA HA DEJADO HUELLA IMPORTANTE EN EL PODER JUDICIAL DE NUESTRO ESTADO #ESTIEMPODELASMUJERES "DÍADEL ABOGADO"**.*

Se puede observar una imagen en la que aparentemente se ve a una persona del género femenino de cabello castaño y porta una prenda color verde y aparentemente una pañoleta de color rosa y naranja, quien se encuentra por lo que se puede observar en un estrado, detrás se pueden observar lo que parece ser una bandera y un apersona aparentemente del género masculino de cabello cano. Sin más que se pueda observar,

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/106579425039636/posts/162448509452727/	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **“ES TIEMPO DE LAS MUJERES”**, de fecha 30 de enero del año en curso, a las 21:13 horas, acompañada del siguiente texto” **NUESTRA CONVICCIÓN Y FUERZA ES TAN GRANDE QUE NO IMPORTA SI HACE FRÍO O LLUEVE, ¡IAQUÍ ESTAMOS CON NUESTRA GENTE” -ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA! #ESTIEMPODELASMUJERES”**.

Se puede observar una imagen en la que aparentemente se ve a una persona del género femenino de cabello castaño y porta una prenda color azul y aparentemente un collar y corona de flores, así como un ramo de flores en su mano, quien

aparentemente se puede observar se encuentra saludando a otra persona aparentemente del género femenino.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/1405491994/posts/10227924883973222/	

PUBLICACIÓN



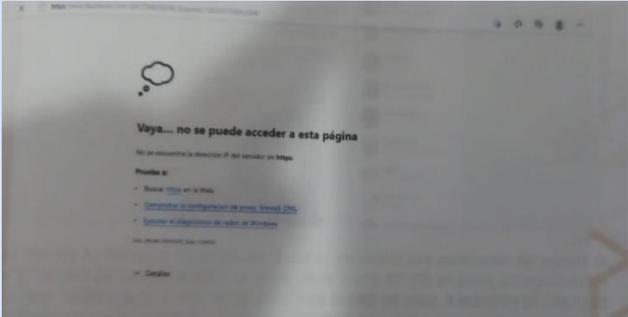
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

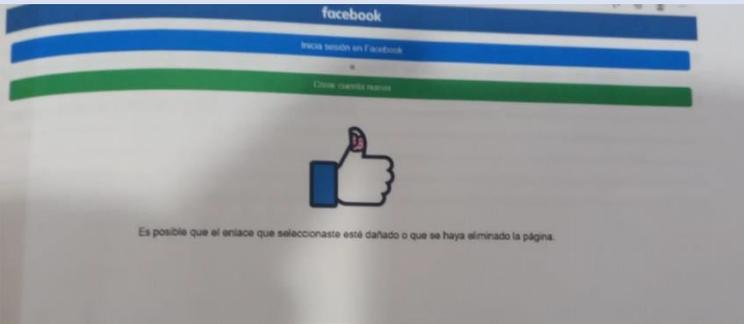
“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **“JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ”**, de fecha 27 de enero del año en curso, a las 20:42 horas, acompañada del siguiente texto: **“EN REUNIÓN D EINTERCAMBIODE IDEAS DE LA CARA DE LA CAMPAÑA, CON GRANDES AMIGOS DE LA POLITCA ESTATAL, CON LOS DIPUTADOS FEDERALES MARCO A. MENDOZA BUSTAMANTE Y MONSERRAT HERNANDEZ #CONCARO C A R O L I N A V I G G I A N O # ESTIEMPODELASMUJERES”**. La

publicación ha sido compartida 1 vez.

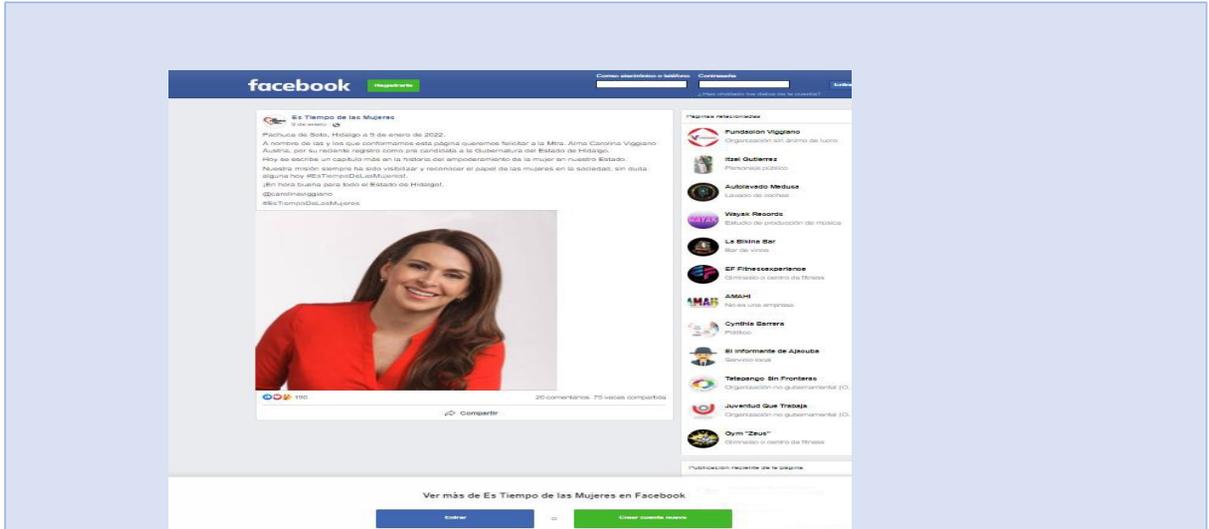
Se puede observar una imagen en la que aparentemente se ve a un grupo de personas quienes en su mayoría son aparentemente el género masculino, quienes se encuentran sentados y de pie, alrededor de lo que aparenta ser una mesa de reunión y se encuentran en una sala de la misma manera aparenta ser de reunión.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/106579425039636/posts/158373533193558/	
PUBLICACIÓN		
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN		
<p>“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario "ES TIEMPO DE LAS MUJERES", de fecha 11 de enero del año en curso, acompañada del siguiente texto: "NINGUNA FAMILIA PUEDE SER FELIZ SI UNO DE SUS INTEGRANTES NO TIENE PARA COMER: CAROLINA VIGGIANO. LA DIPUTADA FEDERAL CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, RECONOCIÓ QUE UNO DE LOS GRANDES PENDIENTES ES LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD Y ADVIRTIÓ QUE LA POLÍTICA Y LA TAREA DEL GOBIERNO DEBEN TENER UNA MISIÓN PREFERENCIAL: LOS POBRES, PORQUE UNA FAMILIA NO PUEDE SER FELIZ SI UNO DE SUS INTEGRANTES NO TIENE PARA COMER. REITERÓ SU CONVICCIÓN DE LUCHAR CON FIRMEZA EN FAVOR DE LAS FAMILIAS POBRES DEL ESTADO, ALZANDO LA VOZ POR LOS DERECHOS DE LA GENTE Y LUCHANDO PARA DARLE A HIDALGO LO QUE LE CORRESPONDE. SEÑALÓ QUE LAS FAMILIAS LE HIDALGUENSES NO SON TOTALMENTE FELICES, "TENEMOS QUE RECONOCER QUE HAY MUCHAS Y MUCHOS HERMANOS HIDALGUENSES QUE TIENEN DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA ENFRENTAR LA VIDA. ESO SE TIENE QUE ACABAR, DE ESO ME VOY A ENCARGAR Y SÉ QUE TENDRÉ DE SU APOYO, SU SOLIDARIDAD Y SU ESFUERZO", ENFATIZÓ. DESTACÓ QUE A LO LARGO DE SU CARRERA POLÍTICA HA PROPICIADO EL CAMBIO PARA BIEN DE LA GENTE, IMPULSANDO LA TRANSFORMACIÓN PARA QUE LAS COSAS MEJOREN CON MÁS Y MEJORES RESULTADOS. PUNTUALIZÓ QUE EN SUS RECORRIDOS POR LA ENTIDAD HA ESCUCHADO LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA GENTE DE GENTE, ESCUCHANDO SUS VOCES DE HARTAZGO QUE RECLAMAN UN CAMBIO, "HE ESCUCHADO LAS VOCES QUE DEMANDAN ATENCIÓN, QUE PIDEN CAMBIO, QUE EXIGEN OPORTUNIDADES, FUENTES DE EMPLEO, ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, PROGRESO PARA SUS MUNICIPIOS E INFRAESTRUCTURA PARA NUESTRAS COMUNIDADES. TODAS ESTAS DEMANDAS SERÁN MI PRIORIDAD PORQUE QUIERO SER EL CAMBIO QUE HIDALGO ANHELA Y LUCHARE INCANSABLEMENTE DE SU MANO PARA CONSEGUIRLO", CONCLUYO. #ESTIEMPODELASMUJERES". La publicación contiene 143 emojis, 35 comentarios y ha sido compartida 46 veces. Se puede observar un mosaico de dos imágenes en las que se destaca y se puede observar una persona aparentemente del género femenino, de cabello castaño, tez apiñonada, ojos pequeños, nariz ancha y boca mediana, quien porta una camisa blanca, misma que se puede observar aparentemente dando un discurso en una reunión con otras personas en un lugar cerrado.</p>		

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/106579425039636/posts/158353739862204/	
PUBLICACIÓN		
		
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN		
<p><i>"Se puede observar una leyenda que a la letra dice "VAYA... NO SE PUEDE ACCEDER A ESTA PÁG Sin más que se pueda observar, se procede a desahogar el siguiente link.</i></p>		

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/106579425039636/posts/158586433172268/	
PUBLICACIÓN		
		
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN		
<p><i>"Se puede observar la red social de Facebook en la cual se puede ver la ilustración de una mano levantando el pulgar y una leyenda que a la letra dice ".ES POSIBLE QUE EL ENLACE QUE SELECCIONASTE ESTE DAÑADO O QUE SE HAYA ELIMINADO LA PÁGINA. Sin más que se pueda observar, se procede a desahogar el siguiente link".</i></p>		

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/106579425039636/posts/157979123232999/	
PUBLICACIÓN		



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **“ES TIEMPO DE LAS MUJERES”, de fecha 10 de enero del año en curso, acompañada del siguiente texto: **“PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 9 DE ENERO DE 2022. A NOMBRE DE LAS Y LOS QUE CONFORMAMOS ESTA PÁGINA QUEREMOS FELICITAR A LA MTRA. ALMA AROLINA VIGGIANO AUSTRIA, POR SU RECIENTE REGISTRO COMO PRE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO. HOY SE ESCRIBE UN CAPITULO MÁS EN LA HISTORIA DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN NUESTRO ESTADO. NUESTRA MISIÓN SIEMPRE HA SIDO VISIBILIZAR Y RECONOCER EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD, SIN DUDA ALGUNA HOY #ESTIEMPODELASMUJERES! ¡EN HORA BUENA PARA TODO EL ESTADO DE HIDALGO! @CAROLINAVIGGIANO #ESTIEMPODELASMUJERES”**.**

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/106579425039636/p osts/156773320020246/	

PUBLICACIÓN



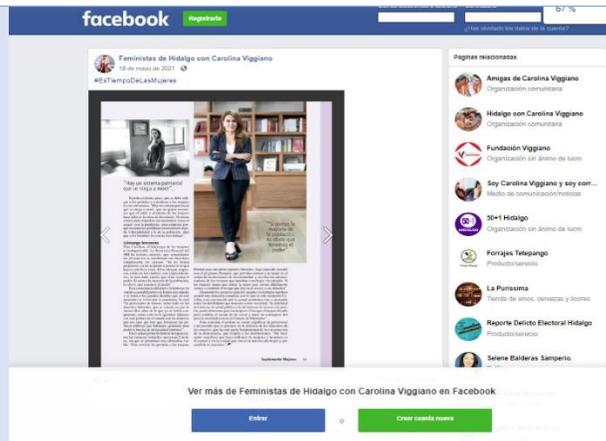
“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **"ES TIEMPO DE LAS MUJERES"**, de fecha 04 de enero del año en curso, acompañada del siguiente texto: **"SABIAS QUE?? EL PRIMER TRABAJO DE CAROLINA VIGGIANO FUE COMO DEFENSORA DE OFICIO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO FAMILIAR Y DEL JUZGADO CIVIL, ESE FUE EL INICIO DE SU CARRERA, HASTA LLEGAR A OCUPAR EL MÁS ALTO CARGO DENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. LA PRIMERA MUJER EN CONVERTIRSE EN MAGISTRADA Y PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL #ESTIEMPODELASMUJEReS #ESTIEMPODEHACERHISTORIA"...**

La publicación contiene 195 emojis, 6 comentarios y ha sido compartida 140 veces. Se puede observar una imagen en la que aparentemente se ve a una persona del género femenino de cabello castaño y porta una prenda color rojo negra y camisa blanca, quien se muestra sonriendo. Del lado derecho se puede observar un apartado señalado como **"PAGINAS RELACIONADAS"** Sin más que se pueda

observar, se procede a desahogar el siguiente link”.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/101026025178198/posts/198990658715067/?app=fbl	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **"FEMINISTAS DE HIDALGO CON CAROLINA VIGGIANO"**, de fecha 18 de mayo del año 2021, acompañada del siguiente texto: **"#ESTIEMPODELASMUJERES"**.

La publicación contiene 50 emojis y ha sido compartida 73 veces.

Se puede observar una imagen en la que parece ser una nota de entrevista, en la que aparentemente se ve a una persona del género femenino de cabello castaño y porta un traje sastre color azul marino y comisa blanca, quien se muestra sonriendo, cruzando los brazos y aparentemente se encuentra en lo que parece ser un despacho. Del lado derecho se puede observar un apartado señalado como

"PAGINAS RELACIONADAS" Sin más que se pueda observar, se procede a desahogar el siguiente link”.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/101026025178198/posts/198990658715067/?app=fbl	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

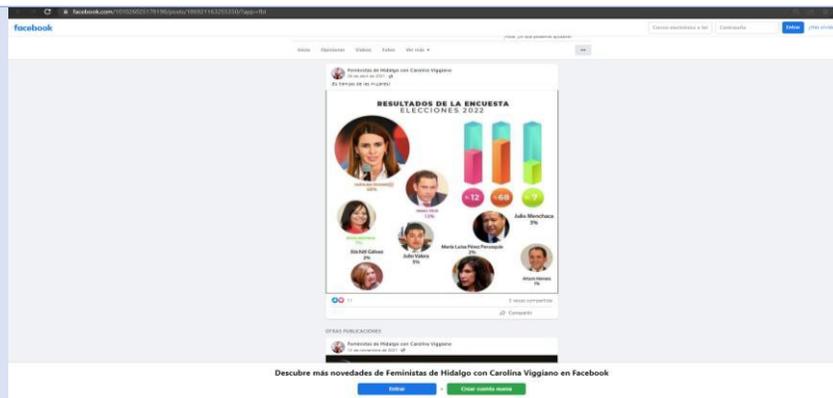
“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **"FEMINISTAS DE HIDALGO CON CAROLINA VIGGIANO"**, de fecha 18 de mayo del año 2021, acompañada del siguiente texto: **"#ESTIEMPODELASMUJERES"**.

La publicación contiene 50 emojis y ha sido compartida 73 veces.

Se puede observar una imagen en la que parece ser una nota de entrevista, en la que aparentemente se ve a una persona del género femenino de cabello castaño y porta un traje sastre color azul marino y comisa blanca, quien se muestra sonriendo, cruzando los brazos y aparentemente se encuentra en lo que parece ser un despacho. Del lado derecho se puede observar un apartado señalado como **"PAGINAS RELACIONADAS"** Sin más que se pueda observar, se procede a desahogar el siguiente link”.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/101026025178198/posts/186921163255350/?app=fbl	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **"FEMINISTAS DE HIDALGO CON CAROLINA VIGGIANO"**, de fecha 28 de abril del año 2021, acompañada del siguiente texto: **"#ESTIEMPODELASMUJERES"** La publicación contiene 11 emojis y ha sido compartida 3 veces.

Se puede observar una imagen en la que se puede leer el siguiente texto **"RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS ELECCIONES 2022"** misma que parece ser

una encuesta, en la que aparentemente se ven a varias personas de ambos géneros, primordialmente una persona del género femenino de cabello castaño y porta una camisa blanca, quien se muestra sonriendo, de igual manera se pueden observar tres barras una color rosa con el 12%, otra naranja con el 68% y otra color verde 7%. Del lado derecho se puede observar un apartado señalado como **"PAGINAS RELACIONADAS"**”.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/101026025178198/post/s/198419045438895/	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre **"FEMINISTAS DE HIDALGO CON CAROLINA VIGGIANO"**, de fecha

17 de mayo del año 2021, acompañada del siguiente texto: **"#ESTIEMPODELASMUJERES"**.

La publicación contiene 32 emojis y ha sido compartida 25 veces.

Se puede observar una imagen en la que parece ser una nota de entrevista, en la que en el encabezado se puede leer **"LAS MUJERES TENEMOS EL PODER"**, en la que aparentemente se ve a una persona del género femenino de cabello castaño y porta un traje sastre color azul marino y camisa blanca, quien se muestra sonriendo y sentada aparentemente en una sala de estar. Del

lado derecho se puede observar un apartado

señalado como **"PAGINAS RELACIONADAS"** Sin más que se pueda observar, se procede a desahogar el siguiente link."

Red	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Social Facebook	https://fb.watch/aPcHAI2nn2/	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

"Es tiempo de las mujeres

*Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación con un video de una duración de **00:00:10** segundos, del usuario de nombre **"AMIGAS DE CAROLINA VIGGIANO"**, de fecha 19 de abril del año dos mil veintiunos, acompañada del siguiente texto: **"ES TIEMPO DE LAS MUJERES"**. Así mismo, en la parte inferior del video se puede observar que se identifica como **"ES TIEMPO DE LAS MUJERES"**.*

*La publicación cuenta con **18** emojis y **158** reproducciones.*

Al reproducir el video se puede observar a un grupo de personas quienes en su mayoría son del género aparentemente femenino, de las mismas una se distingue a una persona del género femenino de cabello castaño oscuro, tez apiñonada, quien porta aparentemente una blusa blanca y pantalón marino, se puede escuchar lo siguiente:

Voces aparentemente del género femenino: *A la bim bom ba, a la bim bom ba, caro, caro, ra, ra,ra. Sin más que se puedo observar, se procede a desahogar el siguiente link."*

RED SOCIAL	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://fb.watch/a_vGskuGN6/	30 de agosto 2021

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DEL VIDEO

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación con un video de una duración de 01:30:45 una hora treinta minutos cuarenta y cinco segundos, del usuario de nombre "50MÁS1", de fecha 30 de agosto del año dos mil veintiuno, ". Así mismo, en la parte inferior del video se puede observar que se identifica como "REUNIÓN DE ESTRATEGIA COLECTIVO 50+1" -- La publicación cuenta con 189 emojis, 114 comentarios y 5,9 mil reproducciones.

Al reproducir el video se puede observar a un grupo de personas quienes en su mayoría son del género aparentemente femenino, quienes se encuentran en una transmisión en vivo, se puede escuchar lo siguiente: Voz aparentemente del género femenino: Es un honor y placer Ser recibirlos a todos el día de hoy a todas a través de nuestras redes sociales hoy en este gran colectivo con todos nuestros legisladores federales locales y alcaldesas en reunión de trabajo unidad y estrategia con rumbo a los trabajos instalados el día de ayer en la sexagésima quinta legislatura y en algunos estados de la república que también se instalaron legislaturas locales así como las próximas a instalarse en los demás congresos locales y alcaldías a todas bienvenidas decirles que casi a tres años de conformado cincuenta más uno con la presencia en veintiséis capítulos de la República Mexicana con nueve comisiones de trabajo el día de hoy de fiesta y algarabía recibimos a más de ciento cincuenta y cuatro legisladoras y representantes populares del país que nos acompañarán en este gran compromiso que ya es la agenda de género y su continuidad en el congreso Federal locales y alcaldías sin más preámbulo vamos a iniciar destacando la presencia de grandes mujeres que han contribuido por décadas a ellos como en el caso de nuestra amiga y presidenta María Elena Orantes nuestra amiga la maestra Claudia corichi viva Gastélum Angélica de la Peña Amalia García

Marcela Torres Ivonne Ortega todas ellas por mencionar solo algunas de las Casi más de tres mil integrantes de este colectivo nivel nacional fundadoras las presidentas de nuestros capítulos que están Colima Aguascalientes Ciudad de México estado de México Campeche Jalisco Chiapas Oaxaca Tamaulipas Tlaxcala Coahuila Tabasco y Sinaloa Si me falta alguna le suplico Voz aparentemente del género femenino: Querétaro Querétaro-----

Voz aparentemente del género femenino: Bienvenidas todas, a continuación voy a ceder el uso de la palabra a nuestra querida presidenta y amiga María Elena Orantes López como dice viva nuestra nena Durán para sus amigas políticas ya maneja bien su carrera política chiapaneca política parlamentaria se ha desempeñado como diputada local diputada federal en dos ocasiones senadora de la República, candidata a gobernadora de su estado, coordinadora de su fracción parlamentaria Y actualmente en tus ratos libres fundó un colectivo denominado cincuenta más uno adelante amiga bienvenida

Voz aparentemente del género femenino: Gracias, Querida Clau ya me cansé de tanto te hemos hecho qué barbaridad suena muy ligero pero lo que cuesta tantos años de esfuerzo de tenacidad y de gran pasión quiero comenzar diciéndole a todas las que hoy se dieron cita en este importante foro al cual nos convoca nuestra secretaria técnica Claudia Trujillo Muchas gracias la sociedad civil o el juego un papel muy importante y cincuenta más uno que defiende los meses que faltan por cumplirse los tres años en febrero ha hecho un papel preponderante Porque la cita del de la capacidad y de la ilusión el logro y la esperanza que algún día se veía lejano y hoy a través de este colectiva es una realidad mujeres de todos los partidos políticos de todas las disciplinas empresarias académicas juzgadoras políticas senadoras diputadas locales diputadas federales alcaldesa regidora sindicas mujeres eres que se han dado cita a poner en el centro de la mesa la agenda de género a defender las reformas en un toblero que cuando no se construye al cincuenta más uno de la votación lo dejábamos en el baúl y en la gaveta de los recuerdos iniciativas que habrían cambiado hace mucho el rostro de nuestro querido México Es verdad que las mujeres representamos más de 50 más uno de la lista nominal



del padrón electoral de la población general somos además las mujeres Las más activas en todas las disciplinas y es por eso que este colectivo logró No solamente la capacidad de mujeres de poder de mujeres talentosas de mujeres inteligentes de mujeres creativas sino lo que nunca se había permitido nosotros mismas era unir nuestros cuerpos más allá de cualquier Instituto Político que con honor hemos de representar por eso el día de hoy para mi es un gran privilegio poder dar continuidad al trabajo y hacer una felicitación a quienes en esta legislatura que está por culminar han hecho un esfuerzo verdaderamente preponderante quiero reconocer el derecho una agenda plural una comisión plural de legisladoras que pudo avanzar que pudo ver sin riesgos la creación de iniciativas de reformas y de leyes que se hubieran quedado en el vacío de no ser por este impulso creado como lo hizo nuestra queridísima Laura Muchas gracias Laura sé que abordarás este tema en tu participación pero es muy importante decirlos que pasamos de los discursos a las acciones a las mujeres en muchas ocasiones se nos dijo que no podíamos estar con mujeres de otros partidos por Qué se generaban desconfianzas y muchos de nosotras somos paradigmas estando al frente de las legislaturas pudimos demostrar que cuando las mujeres no uníamos dábamos paso a vamos paso a reformas importantes que iniciativas que hoy se consagran en una realidad es importante que para esta directiva nacional, que además Claudia lo ha referido las presidentas de las mesas que hacen una gran tarea compuesto un colectivo que permite hoy abordar estas últimas reformas tanto la de la violencia política como la de la paridad no se quede ajena a lo que se juzga pertinente seguir trabajando de todas las trincheras muchas a Quiénes con su esfuerzo y tenacidad con su capacidad inteligencia pero sobre todo con la valentía que les caracteriza se atrevieron, se atrevieron a ir a un proceso de reflexión y hoy nuevamente marcan una historia siendo legisladoras para continuar con esta tarea que habían comentado en la legislatura que está por finiquitar, así mismo quiero hacer verdaderamente un llamado con profunda gratitud a quienes formarán parte de este importantísima legislatura, está qué pasa después de la legislatura de la paridad a la verdadera igualdad sustantiva denominadas y después de este gran esfuerzo en la sala superior del tribunal electoral y me honra mucho que Mojica Soto hoy nos acompañe a poder ver Lo que Nuestro esfuerzo durante muchos años habíamos intentado el contagio de esta emoción me permite decirle que su presencia no solamente regula el hecho de ser verdaderamente esta parte de igualdad sustantiva cincuenta cincuenta de participación requerimos espacios en las principales funciones de los órganos de dirección Pero sobre todo actuar prontitud con eficacia y sobre todo coordinadamente acuérdense que los temas de mujeres dejan de ser las que ocupan las ocho columnas de los periódicos y por eso a veces muestran bancadas parlamentarias por cierto Todas están por hombres representada habiendo mujeres de inmenso talento al frente tendrían que ser distinta si la unidad y la suma de esfuerzos se ve reflejada en las acciones y en los hechos el llamado es con gran confianza con la seguridad y con la esperanza que en este colectivo el acompañamiento de mujeres de gran experiencia de mujeres en activo en el senado de mujeres que están hoy en las cámaras locales podamos alinear este trabajo que comenzamos a hace dos años y medio el Construir la verdadera paridad no en números sino en acciones y no solamente es llegar ser la mitad si no comprometerse hacer uso de la más alta tribuna de la nación y no para que nos escuche El eco de un canal del congreso que a veces parece que les hablaríamos a la cámara sin que nada más nos escuche Lo cierto es que hoy todo México está pendiente atento y alerta a esta circunstancia que puede hacer que cambien las cosas que la violencia en contra de la mujer puede en verdad dejar de ser la historia repetitiva de cada legislatura y podemos transformarla es por eso que desde que nosotras iniciamos este colectivo ha sido una colectiva de Gran entusiasmo esta jornada electoral donde la violencia política siguió teniendo una huella muy ejemplar y la paridad a todas luces costó a todos los partidos políticos que cumplieran que el INE, que el tribunal hicieron en un ejercicio único la verdadera democracia también firmamos acuerdos acuerdos fundamentales

importantes de democracia paritaria y lamentamos profundamente que la violencia se siga viviendo como lo que hoy sucedió con nuestra querida amiga compañera integrante de la directiva y Lia Limón acciones como Esas son las que no podemos seguir permitiendo todas en una sola voz y si tocan a una tenemos que sentir todas Pero siempre tenemos que sentirlo desde la esencia del ser desde el alma desde la penetración de la acción política de ejecución de lo que ya tenemos argumentos jurídicos de la plenitud nuestra confianza que representamos ese cincuenta más uno para todo, Por eso estoy muy contenta porque estamos a punto de presentarles con diva nuestra compilación histórica ese riesgo de la Democracia paritaria vivido el seis cero siete veinte veintiuno un libro que habla justamente de todo esto lo vivido la jornada las violencias el feminicidio, las cifras más más duras en las cifras negras de la inseguridad para vida política y el actuar diario de las mujeres para nosotras es fundamental que podamos seguir trabajando y transitando en ellos Tenemos muchos temas tenemos mucha ilusión de trabajar junto a ustedes queridas diputadas que inician con compromiso y con enorme responsabilidad una legislatura qué va a tejer fino que va abordar si con pasión y compromiso pero todo con sensibilidad con esencia propia y valor que solo. Las mujeres nos caracteriza estoy feliz de Qué forman parte de este importante colectiva que hoy decidete la que hoy pone agenda en la mesa pero que sobre todo luchen sus coincidencias Y respeta sus diferencias porque fincamos nuestros ideales en un tema trabajar para las mujeres de México construyendo sororidad y empoderando a las mujeres de todo el país es así como rebasamos nuestras fronteras y al día de yo Estados Unidos, Colombia, argentina Y España forman ya un gran sueño para construir Más allá de México un cincuenta más uno que de manera global habla de la agenda que nos interesa todo muchas gracias Claudia Trujillo por hacer propio como secretaria técnica excelente ejecutiva y profesional y darnos cita para que hoy Las legisladoras y quiénes con su experiencia alimentaran esta tarde la importancia de su participación como Amalia García como caro Viggiano como Laura como Mariela es importantísimo que todas y cada una de ellas puedas decir lo que es importante para esto Gracias como siempre querida Angelica de la peña Gracias a todas y cada una de nuestras presidentas Y mil gracias por hacer presente y sobre todo lograr esto que eran sueño y que hoy es una realidad el balón está en nuestra esta cancha Así que a trabajar los a disfrutarlo y a ponerle lo que nos sobra las mujeres pasión, gracias.

Voz aparentemente del género femenino: Si nos quedó claro quedó claro presidenta, vamos a, muy agradeciera por tus palabras quiero hacer un reconocimiento pleno legisladoras federales y locales electas que nos acompañan son días de ajeteo y de trabajo pero primordialmente La valía la valentía de que como sabemos los cargos ejecutivos son muy peleados el Día de hoy está con nosotros una gran alcaldesa de la capital de Campeche Lili Ravelo, nuestra amiga Lía Limón que también estaba entrar con nosotros desafortunadamente lo que sucedió en la mañana por e un poco el sentido se integra más tarde, cambió nuestra amiga Cristina Diaz de Guadalupe Nuevo León son carde, y am grandes mujeres que serán estoy segura igual que nuestras compañeras de Coahuila que están sumándose también a este zoom unas grandes alcaldesas quiero sendero el uso de la palabra a sumándose también nuestra primera panelista licenciada en Ciencias políticas Laura rojas Hernández Mexiquense 15 desempeñado por el partido Acción Nacional como regidora del municipio de Tlalnepantla de Baz precandidato a la gubernatura del Estado de México y actualmente diputada federal que sexagésima cuarta legislatura donde se desempeñó como presidenta de la mesa directiva Ake nos tocó acompañar ese gran, bienvenida Laura gracias por tu participación y por competir tus experiencias a nuestras nuevas legisladores federales locales y a nuestras alcaldesas. Voz aparentemente del género femenino: Muchísimas gracias Muy buenas tardes compañeras pues es un enorme gusto poder saludarla y por supuesto que estoy feliz feliz dejamos en dos felices nada más pues s porque tenemos está esta legislatura la sesenta y cinco con paridad absoluta y por supuesto eso me hace sentir profundamente orgullosa del movimiento de mujeres y de y de que vamos is a tener Por fin en México está representación bueno comentarle también me da mucho gusto coincidir hoy con compañeras también del senado estuve en el senado en la sesenta y dos en la sesenta sesenta y tes y también antes en la sexta legislatura como como diputada federal en roces ya un ratito en temas de legislativo que pues además desearles el mayor a de los éxitos legisladoras antes de entrar al tema que me pidió nuestra presidenta nena ahora antes que les las nuevas compartiera no puedo dejar de hacer un reconocimiento al trabajo de la propia nena y de todas Quiénes s han hecho posible el crecimiento tan importante de su colectivo de cincuenta más uno que yo hablé de los alcances que está teniendo y bueno Me parece que siempre es importante reconocerlo y bueno yo les quiero platicar como me lo pidió nuestra líder presidenta sobre el grupo plural el que para las sustantivas que conformamos en la sesenta y cuatro legislatura a partir del año en pero ya en el segundo el segundo año de la legislatura que tuvimos una una presidenta r en el que fui presidenta de la cámara y lentamente el compañero Porfirio no no se le ocurrió también reconocer y agradecer el acompañamiento que el colectivo medio desde el primer día pues plantea pues planteamos un grupo plural que no hago otra cosa más que una bancada de mujeres pero de manera formal hicimos un aprobamos un acuerdo de la conferencia la conferencia para la dirección y programación de los trabajos parlamentarios que está integrada por el presidente o presidenta de la cámara y por los coordinadores de los grupos parlamentarios Entonces desde ahí se le dio una una fuerza y una formalidad a este grupo que estaba conformado por una representante de cada grupo parlamentario y por las presidencias de las comisiones que tenían que ver con la agenda de igualdad sustantiva y que coincidentemente en su mayoría eran mujeres entonces estábamos hablando de la comisión de justicia de la comisión de igualdad por supuesto de la comisión de puntos constitucionales de la comisión de Hacienda Bueno creo que el único que era hombre era el presidente de la comisión de Derechos Humanos que por cierto nunca quiso estar en nuestras reuniones Se sentía el solito y pues éramos puras mujeres y lo que hicimos esta lo que hicimos en este en este en este grupo fue con la parte la formalidad Me parece muy relevante y la parte de que sea un acuerdo político de los grupos y de la mesa directiva para que tú quieras mandar y el mandato

no era otra cosa más que priorizar la agenda de la agenda legislativa de igualdad sustantiva obviamente lo que todos y todas Estamos de acuerdo Qué es la mayoría de los temas y pues así fue posible avanzar yo sí creo que que la agenda de igualdad sustantivas fue la que más avanzó en términos de aprobación de dictámenes en esta legislatura En comparación con otras agendas las digamos la de seguridad o la de Educación o la del medio ambiente o la o la que ustedes me digan precisamente porque había promotoras de esta agenda en todos los grupos parlamentarios en la junta coordinación política y ahorita voy a hablar de la importancia de que haya mujeres en los órganos de gobierno y por supuesto en la mesa directiva no Entonces nos ponían nos pusimos de acuerdo en cuatro temas que íbamos a trabajar de manera prioritaria el primero era por supuesto paridad no se hace realidad la Bueno después de que se aprobó la reforma constitucional también en la pasada legislatura en materia de paridad había que aprobar había que aprobar una serie de reformas en legislación secundaria para armonizar la reforma constitucional entonces era paridad el tema de violencias el tema de cuidados y el tema de feminicidio y luego se fueron sumando algunos otros temas como el de menstruación digna y otros que ahorita les voy a comentar Pero bueno originalmente esos fueron los temas y en función de eso invitamos a las presidentas y o presidente de las comisiones que tenían que ver con la agenda y así Bueno pues las comisiones aprobaban las las las reformas legales y nosotros le damos prioridad para que fueran puesta agendadas en el orden del día y fueran aprobados de pronto si hacíamos Algún algún truquito para que sí sí va acabar la sesión subíamos el dictamen uno o dos lugares para que sí se aprobarán esa sesión y luego nos fuera a pasar cualquier otra cosa que detuviera la aprobación incluso logramos incluir algunos temas en sesiones extraordinarias porque recordaran que en marzo de dos mil dieci, veinte marzo de dos mil veinte pues cerramos la cámara diputados Se acabaron las sesiones presenciales por la pandemia Y eso nos dificultó continuar el trabajo legislativo en general pero aun así en el segundo en el tercer año se logró avanzar bastante en la agenda de legislatura sustantivas bueno probamos la armonización legislativa en materia de paridad que aquí por supuesto pues aprovecho para también sumarme al reconocimiento que se ha hecho tanto de las consejeras del INE como de las magistradas electorales porque sin ellas pues la reforma de paridad no se hubiera podido concretar o materializada en algunos casos muy particulares como fue el caso de la paridad en gubernatura y destacadamente está resolución que hizo posible que la sesenta y cinco legislatura tenga por primera vez en la historia paridad absoluta y y eso me lleva nada más a abrir un paréntesis en el sentido de que de recordar que



la reforma constitucional habla de paridad en todos los cargos en todos los cargos públicos en todos los en todos los que todos los cargos no recuerdo exactamente la redacción pero habla de todos de todos los cargos es de fue el criterio que se usó para las gubernaturas para la paridad en la en la cámara de diputados Federal pero también incluye la junta coordinación política la mesa directiva las presidencias de comisiones etcétera Pero bueno ese es un tema que quiero tocar al final entonces bueno Esa fue la dinámica del grupo La verdad que fue un grupo que más que por supuesto nos unió las mujeres y de las niñas pues como en todo acabamos siendo amigas aliadas y creo que eso siempre es importante Más allá del trabajo cotidiano pues la legislaturas sirven entre otras cosas para hacer amistades para hacer alianzas para fortalecer relaciones humanas Y eso también es muy importante yo le recomiendo a las nueces las diputadas y a los que lo repiten Que lo conceden creo que vale la pena que que revisen la experiencia este grupo yo con mucho gusto les puedo hacer llegar un documento Bueno aquí está Aurora que ya esté como como responsable del centro de estudios para delante las mujeres fungió como secretaria técnica del grupo y nos estuvo apoyando de manera extraordinaria y tiene la memoria de institucional digamos este grupo para lograr sustantiva y bueno fue así posible que aprobamos está reformas de paridad incluimos dos nuevos tipos de violencia la violencia feminicidio digital y la violencia obstétrica se amplió la pena para para para violencia doméstica se amplió los años llegamos de cárcel para violentadores en el seno de los hogares Y avanzamos también aprobamos la reforma del tiempo, ya se me acabo bueno termino aprobamos el sistema nacional de cuidados Pendiente de ser aprobado en el senado y la reforma de menstruación digna que si bien no logramos que le e ley de ingresos del es exenta el iva si aprobamos una reforma a la educación para que quedara esto como una obligación de las escuelas y bueno Yo como ya se me acabó el tiempo aquí lo voy a dejar Lo único que quiero les pasamos el documento con la cual información detallada de todo lo que hicimos pero mi recomendación final sería traten de replicar el ejercicio Obviamente con la agenda pendiente que tenemos el tema de feminicidios es un tema pendiente la homologación entre otras cosas traten de homologarlo y la otra es velen las posiciones en la junta coordinación política o sea ya sé que ya están compuesta nombrar los coordinadores eso difícilmente se va a mover Pero sí creo que pueden pedir a acompañar a su coordinador a la junta con acción política es fundamental que haya mujeres en la junta porque ahí es de dónde sale la propuesta original de los temas que se van a abordar en el orden del día Entonces esto es fundamental si no van a tener la estar pidiendo por favor a su coordinador que no se le olvide el tema Hablar hablar y necesitamos aliadas allá dentro y en la mesa directiva ya acabó Ya acabó es que eso sí es bien importante creo que es importante que el otro en la mesa en términos de estrategias fundamentales presentes en la junta Y en la mesa directiva Bueno ya se anunció que el segundo año va a Santiago por parte del pan Entonces ni el primero ni el segundo llueve vamos a tener presidentas Ojalá en el tercer año el pri si postule a una presidenta Por lo pronto Tenemos a Marcela guerra que es muy buena como vicepresidenta Y seguramente ella será una gran aliada para los temas de mesa Bueno hasta aquí concluyó Gracias y ahí estamos a la orden abrazo a todas.

Voz aparentemente del género femenino: Por tu participación además Marcela guerra integrante también de colectivo, así como Ana Lilia Guerra y quiero destacar la participación de las compañeras diputadas federales, que dejan la legislatura un gran papel sin duda todos los temas que vamos surcándola son día a día inéditos en este camino y ustedes hicieron un gran papel Vero Juárez Ana Lilia Laura todas ustedes Lucero que ya está con nosotros, También que extraordinario quiero dar

paso a la participación hasta por 7 minutos de nuestra segunda panelista que es de licenciada en derecho Verónica Juárez piña Jalisciense que se ha Desempeñado por el partido de la Revolución democrática como Diputada Federal en la sexagésima segunda y en la sexagésima cuarta legislatura, quien además se desempeñó como coordinadora de su bancada bienvenida mi querida Vero es todo tuyo el micrófono.

Voz aparentemente del género femenino: Gracias querida Claudia Gracias por esta invitación pero sobre todo Saludos compañera de nuestro colectivo de esta colectivas cincuenta más uno a nuestra presidenta y antes de iniciar, con lo que ha sido mi experiencia en la cámara de diputados quiero solidarizarme con nuestra compañera y lia limón lo que ha pasado hoy en el día de la mañana por la mañana en verdad está muy lamentable este y cualquier acción que se determina hacer desde este colectivo por supuesto estaremos atentas y por supuesto saludar a mis compañeras de esta legislatura mis colegas pero sobre todo hay quienes ahora empiezan con una nueva responsabilidad ya sea como diputados federales como diputados locales como presidentas municipales es decirle de aquí nos encontramos finalmente Quién es con todo el esfuerzo con toda decisión y ayudándonos incluso unas a otras Hemos llegado a distintos espacios de representación política todas ustedes mi reconocimiento de manera particular decirle también que para quienes ahora culminamos esta etapa en mi casa como diputada federal como coordinadora del grupo parlamentario del PRD que sin duda que el pertenecer a este grupo colectivo siempre ayuda a seguir impulsando distintas iniciativas desde la pluralidad este es nuestra composición y eso fue también lo que les de la cámara de diputados nos caracterizó a la mayoría de las que fuimos y estamos dejando de ser diputadas por qué el trabajo coordinado en favor de los derechos de las mujeres y las niñas mexicanas fue lo que pusimos por encima de nuestros colores partidarios anteponiendo inclusive cualquier aspiración más personal y partidaria decidimos las legisladoras el podemos organizar en principio el poder el poder tener la idea el que pidiéramos impulsar una bancada de mujeres Pues el que pudimos concretar este grupo de igualdad sustantiva del que ya hablaron nuestra querida diputada Laura que fue nuestra primera presidenta que está legislatura hemos tenido dos presidentes a Laura y a Dulce María sauri Y pues bueno pues a partir de eso que pudimos generar acuerdo necesario olvidando ya decía los colores partidistas anteponiendo siempre el bien común por el interés particular o de grupo nos permitió avanzar con pasos agigantados en la concreción de las reformas largamente buscadas como la reforma constitucional en materia

de paridad o la de violencia política de género aquí no sé tengo también para reconocer a las consejeras y a las magistradas que han tenido un papel tanto en el INE, como los tribunales fundamental para poder garantizar este principio constitucional Qué es la paridad en todo para que se pueden ir cristalizando aún con barreras que vamos encontrando en esta legislatura pudimos también impulsar lo que tiene que ver con reformas en relación a la violencia con razón de género a la violencia digital la violencia mediática para sancionar las diferencias salariales y ahora que las mujeres también participen en igualdad de condiciones en las instituciones públicas también desde esta legislatura buscamos mejorar los mecanismos de coordinación y las obligaciones para las intuiciones que derivan de la emoción de una alerta de género hicimos también evidente para el presupuesto en igualdad es un engaño que fue usado para la creación de otras de los megaproyectos entre otras cosas y que la violencia de género requiere finalmente la acción del estado mexicano la primera la que tiene que ver con el presupuesto pro eso le hacemos un llamado a todas para que quienes estén en la cámara de diputados puedan continuar con los trabajos que hicimos de la comisión de igualdad sustantiva pero para quienes estén desase sus estados también busquen esta coordinación con otras diputadas para poder impulsar una agenda en favor de las mujeres y de las niñas quedan muchas pendientes hablaba ya de algunos de estos en materia de iniciativas y reformas de la cámara de diputados señalaré algunas una que tiene que ver con la paridad en todo Laura ya nos comentó cuáles fueron los retos que no se enfrentamos pero ahora que tenemos este principio constitucional la cámara de diputados el congreso de la uni con desde donde legislamos que cumplir con este principio y si bien es cierto que ya están constituidos por ejemplo la junta de coordinación política donde hay puros hombres donde se ve que habrá también dos presidentes no sabremos qué ocurrirá en el tercer año y todavía no se concreta cómo estarán las condiciones que no esperemos no esperemos a que vayamos a reformar que si es un pendiente para que la paridad se cumpla en todo empezando por la cámara de diputados por el congreso de la unión si no que ojalá desde la organización coordinación el impulso de las mujeres puedan pedir un acuerdo en donde donde permitan donde se garantice más que nada la presencia de las mujeres que es este espacio y yo se los digo por experiencia que ahí como coordinar en un principio que fui la única coordinadora afortunadamente los últimos veces se sumó también la coordinadora de mc Fabiola Loya en que de nosotras no llevábamos un tema de las mujeres a la junta coordinación política era imposible que se viera el orden del día del desarrollo de la plenaria reclamábamos alguna circunstancia que tuviera que ver con nosotras no podía después tener un eco es es decir muy importante y que hacíamos fuimos cómplices de repente yo veía que no querían y su coordinador no quiere q Y por mensaje o por llamada y luego juntas pues presionábamos precisamente ya sea para subir un tema al orden del día Ya sea para defender alguna de nuestras compañeras estaban en algunos como un recuerdo cuando fue nuestra compañera Adriana Dávila en nuestra diputada En dónde fue violentada por Fernández Noroña que tuvimos que ver el tema en la junta de coordinación política también y es decir este mes requerimos de que los espacios de decisión este la presencia de las mujeres otras de los pendientes que se quedan tiene que ver con las comisiones Ojalá y se pueda podamos tener en cincuenta cincuenta hoy nos faltó este algunas condiciones para poder lograr pero hoy que la cámara de diputados se conformará en paridad debemos de seguir de exigir todo en paridad que esté sea ya que la primera discusión que se tendrán que dar también lo que tiene que ver con el presupuesto hay que darle continuidad al anexo trece todo lo que tiene que dar todo recursos destinados a los programas de las mujeres y finalmente Me parece que hay un documento que aquí

creo poder compartir nuestra querida Aurora el libro blanco que nosotros decimos también el libro Violeta que vienen ahí todas las acciones que se llevaron a cabo desde este grupo plural por la igualdad sustantiva y en dónde se establecen los avances que pudimos tener el número de iniciativas trescientos diez que pudimos impulsar que de estas veintiuno fueron publicadas en el diario oficial al de la federación hay minuta pendientes en el senado setenta y tres que tienen que ver con los derechos de las mujeres y las niñas minutas pendientes en la cámara de diputados diez hay dictámenes el mesa directiva once o sea hay trescientas poco menos de trescientas que están ahí GUBERNATURA HIDALGO 22

que están listos ya para que se les dé un empujón Y entonces puedan este estás realizarse Entonces nuestras recomendaciones nuestra invitación a que nos unamos a que hagamos mesas de trabajo grupos de trabajo bancadas de mujeres en todos lados para que impulsemos de manera organizada llámesele cómo se le llame una agenda en materia de igualdad sustantiva dar continuidad al trabajo igual que te hayan dado en las distintas legislaturas es que tener un diálogo institucional contra aquellos organismos que tienen que ver con los derechos quedó pendiente lo que tiene que ver con la menstruación digna inclusive hay una nosotros tenemos que ya se me acabó mi tiempo tenemos Cómo termino rápidamente Término rápidamente las que las mujeres la participación de las mujeres por sustancias pudimos presentar y organizar nos entre nosotras dos acciones de inconstitucionalidad una la que tiene que ver con la menstruación digna para que la corte Determine el impuesto es discriminatorio el que se recibe el que se tiene en producto de higiene menstrual y el otro que tiene que ver con la ley Saldivar pero quieren impulsamos ese acción de inconstitucionalidad Fueron las mujeres yo les les dejo un abrazo a todas con mucho cariño.

Voz aparentemente del género femenino: Muchas gracias querida Verónica Gracias por tu participación y por tu compromiso durante esta legislatura igual que todas tus compañeras quiero dar pasó a presentar una querida una mujer la licenciada en derecho Carolina Viggiano Hidalguense desempeñado por el partido revolucionario institucional como diputada local de la quinta sexagésima federal en el estado de hidalgo diputado federal en tres ocasiones actualmente secretaria general del partido revolucionario institucional de la quinta legislatura bienvenida Carolina integrante también fundadora de este colectivos.



Voz aparentemente del género femenino: Muchas gracias querida Claudia y gracias por tu diligencia para ayudar a la organización, por supuesto Muchas gracias a nuestra amiga y líder la nena Orantes la salud a todos con mucho, cariño y con un enorme reconocimiento Quiero felicitar aquí y agradecer a la magistrada Mónica todo su esfuerzo empeñado para poder hacer posible la paridad y ahora la paridad total en la cámara y a todos ustedes, porque la verdad es que muchas nos han antecedido en esta lucha, pero creo que este colectivo ha tenido mucho que ver para que en unos meses podamos dar haber dado un impulso plural y afuera de las cámaras y de los órganos de gobierno y demás es un impulso importante y contundente al logro de la paridad y ahora paridad total Creo que esto nos lleva un gran compromiso a esta legislatura, el de trabajar para que se traduzca en mejorar la calidad de vida de las mujeres que no tienen el privilegio de estar en áreas de poder y en las mesas e toma de decisiones, si nosotros logramos Traducir todos estos logros en beneficios y en lograr sacar a las mujeres de la pobreza Habremos hecho lo correcto y solamente seguimos en la lucha política y no de la justicia social Creo que todo lo que hayamos hecho no ha tenido ningún sentido y creo que en ese sentido una de las cosas que nos debe llevar a comprometernos, profundamente a que todas estas reformas, que hemos logrado más las que están pendientes se vean concretadas en el presupuesto Federal si no existe en el presupuesto si no están ahí no existen en ningún lado en realidad puede haber cómo lo hay en la Constitución consagra, la igualdad y una hoy un avance importante en materia de Derechos Humanos pero creo que hemos tenido un enorme retroceso en la perspectiva de género de la elaboración del presupuesto Creo que uno de los retos más importante es lograr que Quiénes hoy están formado parte del partido en el gobierno se sumen a esta lucha abandonando ese sistema patriarcal que hoy se ha visto mucho más fortalecido con una actitud sumisa de sus funcionarias del propio gabinete conformado por mujeres creo que eso nos retrocede a todas creo que hemos observado como el gabinete actual no tiene un papel preponderante y en la cámara de diputados y la de senadores tampoco las mujeres han sido capaces de defender todas estas cosas han sido un retroceso evidentemente es importante hoy hacer un compromiso en ello quiero decirles que mis compañeras diputadas no están aquí en esta reunión hoy, porque está llevando a cabo un taller, ayer todo el día y justo, Yo tenía que estar ahí, pero le dije que yo estaría con ustedes en representación de este maravilloso, grupo y poderoso grupo plural en el que hemos sido capaces de en plena pandemia, pues tener la posibilidad de ser activistas también digitales creo que eso ha sido relevante porque no solamente lo hemos hecho en el espacio público desde nuestros hogares, nos hemos vuelto unas activistas y creo que eso es lo que tenemos que doblar ahora, por lo tanto Yo solo quiero compartirles de manera muy rápida algunas cosas que que doblar ahora, por lo tanto Yo solo quiero compartirles de manera muy rápida algunas cosas que fiscalía especializada en feminicidios por supuesto restablecer el puesto y alternativas para los hemos establecido como prioridad de nuestra agenda. Nosotros queremos proponer crear una refugios de mujeres Víctimas de violencia, por supuesto para los refugios de vivirla también defender los temas de cáncer, pero sobre todo que haya un presupuesto decidido para esto muy específico hoy muchas mujeres están muriendo de cáncer porque no acceden a los servicios necesarios ustedes saben que el tiempo no espera en materia de cancer queremos insistir en un buró de deudores alimentarios morosos, lo que la dificultad de eso se ha dado En qué, quién lleva ese buró Qué efectos tiene Cómo hacerlo ha sido el obstáculo que estamos dispuestas a revisar el tema de estancias infantiles es un tema e impostergable porque está limitando los derechos laborales y la libertad de las mujeres también establecimiento de las casas de día para adultos mayores y pues muchas cosas que tienen que ver con niños y niñas, no solamente las niñas es un tema ausente completamente la agenda de este gobierno no hay políticas públicas no hay programas

evidentemente como los niños no votan no son prioridad para este gobierno. Eso es un poco lo que tenemos más otros temas que estamos elaborando justo el día de hoy, pero me adelantó con esto Me gustaría que nos otro momento, pudiésemos tener una reunión con las legisladoras con Laura y con Verónica para revisar lo que ahorita tomé nota, que ustedes dejaron ahí en proceso en camino para ver cómo lo concretamos a lo mejor específicamente ver eso en su arca de coordinadora y de presidenta de la mesa lo que nos pueden abonar mucho de lo que sucedió ahí efectivamente Hoy estamos trabajando y tener más participación en los espacios de gobierno de la cámara y seguramente Así va a suceder sin embargo, si no hay una actitud solidaria de las mujeres de morena no vamos a poder avanzar grandemente en Modificar el presupuesto por lo tanto Necesitamos ir más allá de la solidaridad a la sororidad pues así dejaría mi comentario y decirles que me gustaría que se incorporará nuestras otras compañeras que están entrando en la legislatura y también hacer una reinician específica con ellas para saber exactamente el punto en dónde nos dejaron ustedes la estafeta para tomarnos nosotras Muchas gracias y Felicidades a todas por los logros que hemos obtenido juntas.

Voz aparentemente del género femenino: Muchísimas gracias En primer lugar, Gracias querida nena, por este espacio un espacio muy importante de retroalimentación, pero sobre todo de algo vital la estrategia de cincuenta más uno que se ha posicionado en estos tres años y lo recuerdo muy bien con esa paridad en todo paridad total y hoy ya es un gran logro y yo creo que todas las aquí presentes no debemos sentir muy orgullosa porque fuimos pioneras de eso desde iniciativas desde brechas desde alzar la voz y quiero reconocer en primer lugar a dos grandes mujeres que formaron parte de este gran grupo tan importante que llevo el que impulsó reformas interesantes para En beneficio de las mujeres a nuestra querida Laura rojas, Te queremos mucho Laura y reconocemos todo tu trabajo todo tu esfuerzo y todo tu compromiso y también a esa gran guerrera que siempre alzaba la voz y que por supuesto que defendía A qué momentos importantes coincidimos como por el con las reformas del matrimonio infantil a mi querida diputada Verónica Juárez la verdad un placer haber compartido esta legislatura con usted quiero reconocer también el trabajo de otra gran amiga poblana Lucero Saldaña igual incansable, mujer incansable defensora de las mujeres, pero sobre todo lo más interesante es que pudimos lograr en esta legislatura de la paridad agenda en donde pudiéramos en el centro de las decisiones a las mujeres y yo he escuchado, pues todas las reformas que hemos logrado en equipo, pero a mí me gustaría que hoy

pudiéramos dejar claro, dos temas la responsabilidad que tienen las nuevas legisladoras por impulsar agenda por continuar con estos trabajos porque se los debemos a más mujeres y a seguir abriendo la brecha Esa es la primera y el segundo tema es el tema de salud. Yo creo que debemos de empezar empoderando empoderando y lo digo muy claro, la salud en poder y un gran trabajo que se tiene para la próxima legislatura es el presupuesto en materia de salud para la salud sexual y reproductiva es de Vital importancia porque ahí justo ahí encontramos el tema de planificación familiar, que si hablamos de planificación familiar en este momento a la historia con la pandemia en los últimos reportes del imss dice que el cuarenta y seis por ciento de las usuarias con métodos de planificación familiar quedó pendiente porque no podían acceder a ellos A lo mejor porque las distancias porque les daba miedo acudir, pero generaba un problema al final de embarazos, no deseados o situaciones complicadas y es un tema que debemos de atender. Porque va de la mano del embarazo en adolescente o de cualquier tipo de situación que se requiera para la decisión de una mujer de tener o no de planear los hijos que queremos tener primer punto otro punto importante también es que tengamos una meta Clara para el próximo para la próxima legislatura en el tema de presupuesto como si nosotros tratamos una base que pediremos el uno por ciento del producto para que logremos incrementar este gran anhelo presupuesto que lo vivimos Y qué fue una disminución importante en estos en esta legislatura, pero que podamos estar atendiendo lo con una estrategia y que tengamos Claro que como colectivo vamos a apoyar a las nuevas diputadas para que lo puedan impulsar tema y ya no Esto va el cáncer a salud todo el tema de cáncer Tanto cáncer cervicouterino como cáncer de mama, Qué son siguen siendo el tema central los problemas de defunciones en mujeres de en tema de cáncer, pero quiero también acercarme a otro punto importante que es la Salud Mental derivado de la pandemia. Lo hemos identificado esta gran necesidad de prestarle atención y hay que impulsar un proyecto muy claro que tenga que ver justamente con las modelos de atención comunitaria que quiero decir que si logramos implementar en la Ley General de Salud programas que puedan atender desde las comunidades desde los centros de salud desde Dónde está la atención primaria vamos a poder transformar realmente el tema de Salud Mental con capacitación. Con información con la promoción de forma directa al al la promoción de la salud creo que son estos dos grandes temas en los que podemos estar impulsado agenda Quiero reiterarles la salud en poder y nosotros como promotoras como líderes de opinión como representantes de muchas mujeres entre diferentes trincheras debemos de poner el ejemplo y generar dos cosas el acceso a la salud y la enerar corresponsabilidad en el cuidado de la salud, Qué quiere decir que yo Mayela mujer tengo también que hacerme consciente responsable de que tengo que formar parte de todo mi chequeo preventivo pedí el estado garantizar que yo pueda tenerlo Y eso lo debemos de lograr para poder seguir siendo portadas de que la salud es un derecho y que nosotras Pues Nosotras también ponemos el ejemplo hay pendientes y uno de los pendientes que a mí me interesaría. Mucho que pudiéramos atender sería el tema de cómo les mejoramos la vida las mujeres día a día y uno de los pendientes es el tema de Cuidado les tocará a ustedes dar pues seguimiento puntual a ese tema y otro que a mí me parece importante es la participación de la mujer en los puestos de poder logramos, Gracias Magistrada, por estos 250 mujeres que el día de hoy por decir que tenemos paridad total así con gusto con esa sonrisa, pero sobre todo mencionar que es importante recalcar, que seguimos teniendo representatividad en los puestos de representación, por ejemplo en las diputaciones de representación proporcional buscas aquí en el estado de Puebla casi todos fueron hombres en las primeras posiciones locales. Igual en la Constitución como decía la diputada Verónica Juárez Cómo

se van a constituir las juntas, la junta de coordinación política estamos observando, que solo son hombres, no sé, yo creo que es importante prestarle atención a eso y algo en la última reunión que tuve que tuve la oportunidad de escuchar la voz de las empresarias Buscar la forma de lograr la paridad de la iniciativa privada también debe de ser un objetivo principal para lograr también que las mujeres en la toma de decisiones pueden participar Pues yo agradezco, la verdad, nena por este espacio y estoy de acuerdo que podamos tener una agenda, pues determinante En dónde se note ese sello de 50 más uno como ahorita podemos decirlo muy contentas paridad en todo, mil gracias.

Voz aparentemente del género femenino: Muchas felicidades Enhorabuena Mariela una gran labor el tema de la salud sin duda de la mayor trascendencia para este colectivo al interior de nuestras condiciones de trabajo es una de nuestras comisiones directores a todas las compañeras a la presencia de una mujer que necesita una gran presentación pero me veo obligada una historiadora María García Medina zacatecana, quién con una gran trayectoria ha desempeñado una carrera parlamentaria como diputada local diputada federal asambleísta de la República de El privilegio valiente de ser una de las primeras gobernadores del país en su natal Zacatecas representada ciudadana además de esta sexagésima quinta legislatura del país bienvenida Amalia García. Diputada Ciudadana.

Voz aparentemente del género femenino: Estimadas gracias En primerísimo lugar un reconocimiento a todas ustedes a nuestra queridísima María Elena sobre todo porque ella ha logrado con el empuje solidario con este gran evento con esta gran sonoridad construir esta red Qué es muy poderosa. Es una red deformidad y es una red que debe seguir construyendo y además creciendo En beneficio de las mujeres nuestra causa nuestra causa es luchar, no solo por los derechos de las mujeres, sino porque estos derechos sean efectivos suficientes que este negro sobre blanco en una constitución en un tratado en una ley tiene que hacerse derechos efectivos es decir derechos sustanciales efectivos reales cotidianamente de manera permanente. Yo diría con Josef Estilín sigue este gran economista premio Nobel de economía que la desigualdad no es inevitable hicieron vivido a lo largo de milenios empezó igualdad se puede cambiar desde que espacio puede haber transformaciones de los espacios que estamos empezando a ocupar desde los ámbitos locales en las alcaldías en las presidencias municipales en las legislaturas locales en la legislatura Federal en el Congreso de la Unión y puesto en las



gubernaturas esos espacios deben ser para enfrentar acabar disminuir erradicar la desigualdad y cambiar la vida de las mujeres hay quien dice que orígenes destino tenemos que cambiar es el origen es destino nacimos como mujeres pero nuestro destino no es estar ni subordinadas ni instruidas ni marginadas nuestro destino puede transformarse y lo que lo puede hacer es nuestra participación política activa el movimiento de las mujeres que son hacer en esta legislatura en la sexagésima quinta legislatura y en las legislaturas de los estados en movimientos formidable es un ámbito y una palanca fundamental para estas transformaciones que las presidencias municipales y en las gubernaturas avanzar en lo que hemos llamado un triángulo de hierro en dónde hacemos una alianza de fondo sustancial el movimiento de las mujeres en su diversidad y en su pluralidad las mujeres que están en la academia que aportan razón visiones consistencia y por otro lado Quiénes estamos en espacios de decisión es decir la sociedad civil la Academia y quiénes estamos en Estos espacios de decisión reitero desigualdad no es inevitable ni es destino se puede transformar que hacer hoy en esta nueva Legislatura que apenas comí Hay que partir de que nos han dejado un legado formidable una base sustancial un piso ya muy importante muy sólido muy consistente Quiénes lucharon por la Constitución para garantizar paridad en todo y tenemos que trabajar para que esté se constituya en una realidad. Yo decía no es suficiente la ley no es suficiente que tengamos tratados internacionales no es suficiente la Constitución son nuestras en Nuestra fuerza, pero tenemos que hacer que sean derechos efectivos de hacerlos realidad Está bancada de doscientas cincuenta diputadas Y cuando lo digo intencionalmente como bancada me refiero a que paralelamente a las bancadas formales que existen de los partidos políticos necesitamos conformar una fuerza de doscientas cincuenta diputadas que impulsa y presione recontenta trabaje para cambiar la vida. De las mujeres continuar cambiando las tenemos un primer momento ese primer momento es el del presupuesto he escuchado con atención varias de las intervenciones que se hicieron en este momento y las que están venido haciendo en estas últimas semanas y me parece fundamental señalar que para cambiar la vida de las mujeres todos los asuntos que se han tocado son importantes, pero forman parte de un todo porque la situación de subordinación de marginación y exclusión de las mujeres es una situación estructural y ya que estamos hablando de que es una situación estructural el patriarcado existe y es una visión que subordina las mujeres históricamente, qué es lo que nos corresponde hacer nos corresponde poner en el centro el corazón, Dónde ha estado esa subordinación marginación y exclusión de las mujeres y uno de estos elementos ha sido el mantenerse parado los espacios públicos y privados. Incluso las mujeres que Salimos al espacio público que ocupamos espacios de poder seguimos haciéndonos cargo principalmente de los cuidados de las tareas de los servicios del trabajo en el hogar es como decimos en el movimiento feminista, una especie de terreno chicloso que nos retiene y que limita a millones de mujeres para que accedan a la educación para que accedan a un trabajo productivo para que accedan a espacios de poder y por eso hoy Yo diría que uno de los retos que tenemos en esta siguiente legislatura y en conjunto en el país es trabajar por una nueva dimensión de política social, que tiene que ver con los cuidados los cuidados son un derecho deben estar garantizados como un derecho por el estado también deben ser otorgados en la sociedad y en las familias en plural no por las mujeres nada más, sino por las los integrantes de la familia por la sociedad y por el estado. cuando se habla de estancias infantiles de estancias de cuidado de día es parte de un todo a lo que se está haciendo referencia y ese todo es el derecho a los cuidados y el derecho de las personas cuidadoras que mayoritariamente somos mujeres a nuestro tiempo libre a tener condiciones para un trabajo digno asalariado a tener autonomía económica, qué es lo que hace la diferencia en la vida

de los hombres y de las mujeres tener autonomía económica de hecho nuestro tiempo libre, entonces una reforma en materia de cuidados de esta sustancia, al poner el acento en trabajo digno con salario digno a cerrar la brecha salarial, que hoy siga existiendo en nuestro país y por supuesto un gran ámbito es el de recursos para salud, Porque las mujeres y los hombres no solo vivimos distinto, sino que incluso morimos por causas diferentes la mayor parte de Las mujeres morimos por causa sin claras a nuestra salud mientras que en el caso los hombres y está la pandemia Por supuesto que por razones que tienen que ver con fenómenos como este virus pero también por riñas entre ellos por accidentes de trabajo por accidentes automovilísticos y las mujeres requerimos en nuestra vida que está vinculada nuestro bienestar nuestra capacidad de desarrollar los a la salud de nuestro cuerpo esté garantizada y por eso un requerimos poner en el centro la construcción de un estado de bienestar es estado de bienestar con esta nueva dimensión de política social. Ponga el acento en los cuidados y cuando me refiero a esto y pongo el acento en la responsabilidad del Estado presupuestos que por supuesto ahora que el ocho de septiembre el día el presidente el presupuesto tengo que revisar con cuidado el anexo trece garantizar que haya recursos tenemos que poner el acento y que sea con perspectiva de género no es suficiente que haya recursos para las mujeres y pongo digo de que estoy hablando si se dice que hay recurso para las mujeres porque se les va a dar dinero aquellas que están haciendo tareas de cuidados y en el hogar es un error. Está bien. Si eso es algo muy circunstancial, si es de corto plazo Pero eso que ya se llaman los salarios rosas, no es la alternativa para las mujeres, porque eso es lo que pone en el centro que las mujeres siguen estando en cuatro paredes en el hogar, lo que requerimos es que el estado se da a cargo de los cuidados, lo que requerimos es que la sociedad se haga cargo de los cuidados, lo que requerimos es que en las familias las y los integrantes reportan las tareas de cuidados y de trabajos en el hogar no dale a la mujer un salario para que se quede nuevamente encerrada en casa no requerimos que Otras y otros actores. especialmente el estado se hagan cargo de estas tareas, creo que sí se conforma esta bancada de las doscientas cincuenta mujeres y además haciendo cómo se hace en Naciones Unidas como yo lo comentaba Hace unos días un paper en el cual anotemos En qué tenemos coincidencias y en dónde tenemos diferencias. Empecemos poniendo en el centro a aquellos asuntos en los que coincidimos hagámoslo muy rápido porque el quince de noviembre se vota el presupuesto y tenemos unos cuantos días son las cuantas semanas para que aquellos asuntos en los que tenemos coincidencia actuamos de manera concertada y junto con la comisión de igualdad de género a la que no perteneceremos todas, pero que podemos respaldar y apoyar apostarle punto de vista podamos avanzar.

Yo creo que lo que hemos visto y oído aquí todas y lo que estaremos escuchando Y lo que sigue de este conversatorio y en los siguientes días es nuestra determinación nuestra voluntad de actuar con esa sonoridad con ese afitamento este triángulo de hierro que permita que en medio de nuestras diferencias tenemos diferencias y puntos de vista distintos en el ámbito político ideológico, pero nuestras coincidencias se conviertan en este sólido cemento que nos permite avanzar por los derechos efectivos de todas las mujeres Muchas gracias.- Voz aparentemente del género femenino: Muchas gracias a usted Doña Amalia es la verdad es un placer escucharía siempre nos enseña el camino de manera más sencilla, aunque es muy completo, quiero presentar a ustedes intervención cuatro minutos a la palabra nuestra amiga Claudia Corichi García presidenta del colectivo cincuenta más uno así como De igual forma con una gran representación parlamentaria en la cámara de diputados federales a 60° tercera legislatura dos veces senadora de la República actualmente es el motivo de su intervención preponderante de la unidad de enlace legislativo y relaciones institucionales de la auditoría superior de la Federación. bienvenida Maestra Claudia tocaya querida amiga querida adelante.

Voz aparentemente del género femenino: Muchas gracias tocaya dicen que les echamos montón Justo nos tocó juntas, pero agradezco mucho y es muy complicado hablar después de alguien como mi madre Amalia García que además Ayer me sentí y lo quiero compartir porque todas Somos amigas compañeras aquí me sentí muy orgullosa, lo comentaba con mi queridísima comadre, nena. Orantes nos sentíamos muy orgullosas de que sea la mujer decana de esta legislatura que entra y que además no solo es mi madre es maestra en muchos temas y ahora se comentaban algunas esenciales Gracias querida tocaya por este esfuerzo a todas por reconocernos y Porque además me parece que estás exposiciones que han hecho tanto Amalia García mi querida Carolina Viggiano había un tema prioritario en el tema del presupuesto queridísima pero Juárez que nos conocemos desde que hacen las juventudes hace varios años Mayela admirada y querida Laura Clara una batalla durísima diva muchísimas compañeras aquí por supuesto nuestra magistrada querida Mónica que está aquí que está por ahí también porque te habrás lía como muchas de nosotras con cariño y solidaridad Pero nos tenemos que aprender a reconocer creo que está labor de emocionarnos de reconocernos y de Buscar las coincidencias es lo fundamental concluye una legislatura la primera de la paridad con cerca de ciento cincuenta y tres trabajos pendientes sobre violencia contra las mujeres dos fundamentales pero una en particular que ya sé tocaba aquí el tema de sistema de cuidados la reforma a la Ley General de responsabilidades administrativas para los temas de acoso y hostigamiento sexual la reforma a la ley del ISSSTE la aprobación, por ejemplo en el senado y publicación de las reformas a la ley de fiscalización y rendición de cuentas, Qué es un tema en el que estoy ahora. Más inmersa Y por supuesto el tema que ya esté comentaba legislar, además para tener una visión desde el presupuesto que viene desde allá se entrega el presupuesto y empieza el análisis, hubo una enorme cualidad en la legislatura pasada que creo que se puede retomar además hablando también en la idea de que nuestras legisladores locales empiecen a trabajar y cabildear los temas de presupuesto con perspectiva de género la integración del anexo trece para la igualdad entre mujeres y hombres exclusivamente con programas dirigidos a la igualdad de género y fortalecimiento de los Derechos Humanos de las mujeres es fundamental Me parece que está agenda que estamos construyendo debe incluir el presupuesto coincido con Carolina donde no está reflejado el presupuesto que no se ven el presupuesto es que no tiene una intencionalidad que

suceda donde no hay recursos donde no está ahí es que va a ser muy complicado, que después se tomen en cuenta. Está visión y comentar, por supuesto, además de saludar Está enorme iniciativa donde se han integrado algunas salud algunas de mis paisanos que están por aquí y gente tan querida que legislar con perspectiva de género es muy importante, no solamente que las mujeres llegamos a los espacios, sino en esta carrera que muchas hemos hecho en una etapa. Ahora estoy en auditoría superior, pero le tapa legislativa tenemos que saber que estar ahí es estar, no solamente con cuerpo de mujer, sino con conciencia de género y legislar con perspectiva de género, creo que debe ser nuestra prioridad construir una agenda para legislar para las mujeres y sobre todo para las mujeres que menos tienen IEE

para las mujeres que están invisibilizadas para las mujeres sin voz para las mujeres que tienen las mayores necesidades y creo que este colectivo en este llamado plural que se ha hecho de verdad Creo que podemos hacer y construir una gran agenda no solo continuidad y no fortalecer la perspectiva de género estar presentes en todos los espacios en el del presupuesto en el de las comisiones de los espacios de gobierno pero sobre todo también para que las legislaturas se puede replicar y plantear legislación visión trabajo con esta perspectiva de género Muchísimas gracias por la oportunidad de compartir algunas de estas ideas y por supuesto puestísima que trabajemos con nuestras compañeras de los capítulos de estatales muchas legisladoras, locales y federales y con nuestra querida nena y todas nuestras amigas, Mi tocaya y todas las demás para que podamos construir una agenda de verdad que beneficie a todas las mujeres de este México que tan solo necesita Muchísimas gracias.

Voz aparentemente del género femenino: Gracias a ti querida Claudia por todos tus comentarios y sus aportaciones con toda seguridad vamos a cerrar muchas bombas de participaciones con tres anuncios con tres mensajes específicos hasta por tres minutitos dos minutitos les agradecería cerrar nuestra queridísima magistrada nos hará favor al final de hacer su mensaje y la clausura de estos trabajos para que nuestra amiga la diputada Marcela Torres peimbert también hacer una notación de algunos pendientes en la legislatura que concluye Marce puedes abrir tu micrófono por favor una gran legislador Ay amiga del partido Acción Nacional.-

Voz aparentemente del género femenino: Claro que sí, Clau rapidísimamente dar las gracias por su tenacidad



por su energía por su puerta a nena, ahora antes y a mí muy muy querida y admiradísima Claudia Trujillo por todos empeño y toda su entrega está causa y en general dar un saludo a todas las amigas hermanas de cincuenta más uno que cada vez somos más y dar la bienvenida a las nuevas legisladoras que están entrando el día de hoy tuve el gusto de participar en la entrega del informe de integración y quiero mencionar tres recomendaciones que hacen En referencia a lo que quedó pendiente de la legislatura anterior la primera y se ha mencionado bastante es el presupuesto lo que no se refleje en el presupuesto que claro que nosotros como legislatura que acaba no lo pudimos hacer. Creo que esa es la primera Gran Batalla que tenemos que dar amigas el presupuesto, segundo legislación secundaria, hay enormes vacíos en las leyes porque aun cuando está en la Constitución no tenemos las legislaciones secundarias para operaria y hacer reales vividas nuestras leyes sobre todo en temas de mujer Entonces metámonos a las legislaciones secundarias y terceros el apoyo técnico, el apoyo técnico en las comisiones específicas, No importa que comiste ya lo mencionaba anteriormente que tengan perspectiva de género y para eso tenemos que estar muy apoyadas técnicamente todas las diputadas por último quiero mencionar un tema que resulta muy importante ayer y ya lo mencionaron también y se refiere al tema de los deudores alimentarios que haya una minuta en Cámara de senadores aprobada por la por la cámara de diputados por todos los grupos parlamentarios sobre el que no sean las mujeres Quiénes tengan que probar que el padre de los niños es que no les da el dinero para que estas niñas y niños tengan infancia digna mientras la mujer fea la que tenga que probar este causa está perdida esa minuta lo que marca es la necesidad de que sea el estado quién se convierta en el responsable de probar que este padre no está cumpliendo entonces bueno queda esa minuta queda esté pendiente Les envío. Un saludo con todo cariño a todas y mucho ánimo y fuerza en esta legislatura que empieza un beso gracias.

Voz aparentemente del género femenino: Parte como siempre, gracias por tu apoyo Desde Querétaro y te quedas hacer un súper papel en el tema cincuenta más uno querida Diva Gastélum, nos quiere hacer la presentación también del estudio que nos comentábamos diva te regalamos tres minutos, porque la magistrada tiene también una agenda que cumplir.

Voz aparentemente del género femenino: Bueno Como usted saben cómo Claudia como Mauri mi querida presidenta, pues estamos en este proceso de terminar con un análisis sobre la elección que acaba de pasar esto pasado el viernes cumplimos tres meses apenas Pero hoy haga de cuenta que hay un foco rojo en cuando tenemos que ocupar la agresión a Lia nuestra actualidad, porque tuvo que ser a una mujer porque tuvo que ser en este momento entonces tiene que ver con que la molestia en el proceso electoral no concluye no concluye, tenemos que aplicar lo de que decía bien en la presidencia. Estamos a punto de entregar este documento está muy interesante porque hemos encontrado por lo menos treinta nuevas formas de violencia política treinta nuevas formas Ya teníamos. Está grande de cosas, ya tenemos nuevas formas porque la rendija por la que se van siempre está ahí y quiero decirles que me encanta escuchar el antes de la paridad porque es muy interesante aquí estamos varias que impulsamos el principio del dos mil catorce, pero lo interesante es el ahora ¿qué vamos a hacer? Me encanta como dice Amalia García Escuchar El dos cincuenta, pero la presencia de mujer debe garantizar la confianza, que debemos de tener en el tema de mujer. Yo me quedo solamente con un dato fíjense en el cincuenta y tres nos dieron el derecho al voto general y tuvieron que pasar cuarenta y nueve años su casa el dos mil dos para la primera cuota de veras primera cuota de beber quiere decir que del dos mil dos al dos mil veintiuno hemos recuperado territorio. tenemos que recuperar derechos Eso es lo más importante les dejo un abrazo y todo mi cariño y admiración, la verdad me dejan muy apantallante con todo lo que se ha hecho es muy importante y todo lo que se va a ser orgulloso de pertenecer a cincuenta más uno de estar con gente de estatura de Carolina Viggiano ya no estoy segura que encabezarán un gran trabajo con muchas compañeras Muchas gracias, Felicidades Mónica Soto.

Voz aparentemente del género femenino: Gracias querida diva siempre afectiva y comprometida con el gran causa de la violencia de género parlante siempre saldrá adelante quiero decirles para que todo está legislación Federal funcione y llegue a la piel de todas las compañeras debe de caminar por el ámbito local hoy quiero reconocer todas las mujeres diputadas las compañeras diputadas presentes pero quiero ponerles Un ejemplo muy específico Alva Cristal la primera mujer presidenta del Congreso local de Nayarit Ake está aquí con nosotros Muchas gracias Alba así como la diputada Laura Rangel luli, mercado Tania Montenegro y Natalia tiscareño son putadas del estado de Nayarit que han hecho un gran equipo y que al sentar un precedente ahí en su legislatura invitó a cada una de las presidentas de los colectivos que se encuentran los capítulos que se encuentran aquí con nosotros a que podamos bajar este ejercicio que hicimos hoy de manera global con todas nuestras diputadas federales allá para que cada una de nuestras compañeras del colectivo aun cuando sean de perfiles diferentes como bien decía nuestra presidenta al principio de la intervención empresarias docentes puedan también vivir esta gran experiencia que hemos tenido el día de hoy que estoy segura que nuestra amiga Rocio Lozano presidenta ese capítulo de Nayarit posibilitará el preard breve a este tipo ejercicios a las mujeres que estamos aquí desde Chiapas Nayarit Chihuahua e Coahuila Estado México todas unidas Tabasco estaremos con estas días Todavía mucho más, quiero cerrar Agradeciendo a todos su presencia y sobre todo dándole uso de la palabra a una mujer que ha sido mucho nombrada en esta función el día de hoy Porque además así una mujer comprometida no solo con el colectivo, sino también con la causa al interior de nuestro desempeño a nuestra amiga la magistrada Mónica Galindo Soto Fragoso, magistrada del tribunal electoral del poder judicial federal bienvenida magistrada para escuchar su mensaje y la clausura de estos grandes trabajos.

Voz aparentemente del género femenino: Muchas Gracias querida Claudia amiga y también aprovechar el espacio para hacerte un reconocimiento a toda a toda su trayectoria y bueno el impulso queda siempre a todas

nosotras estimadas amigas quiero además agradecer primero a nuestra presidenta nacional María Elena Orantes por su visión en la conformación de este grupo maravilloso de mujeres líderes de todos los espacios de todos los rincones del país y bueno que también celebrar María Elena que hoy una vez más espacio de sonoridad en ejemplo de ello para reconocer a nuestras legisladoras integrantes de cincuenta más uno que hoy hoy salen de i hoy dejan el espacio a otras legisladoras también de este maravilloso grupo y es importante el aprender a reconocernos María Elena Y creo que eso también es parte Distintivo del éxito de este maravilloso grupo de cincuenta más uno que hace conformados y en una en un tiempo increíblemente rápido pues ha expandido por todo por todo el país y también por otros por otros países, muchísimas gracias bueno saludo con gran cariño con gran admiración a Laura rojas a Mayela Gómez a Verónica Juárez Carolina Viggiano y Amalia García legisladores federales también a las legisladoras locales de cincuenta más uno y a todas las demás amigas y líderes que hoy que hoy se encuentran reunidas todas las entidades federativas que nos acompañan integrantes de la directiva Nacional de colectivo aquí en esta tarde quiero también manifestar me parece fundamental, cómo lo señalaba que existan Estos espacios en donde las mujeres podamos hablar de los logros de otras mujeres en donde creo que cada día estamos aprendiendo y haciendo más fácilmente el reconocimiento de unas a otras qué es lo que era algo que nos debíamos como una cotidianidad y hoy hoy lo veo que es cada día también un ejercicio más más natural que todas tenemos el aprender a reconocernos a las demás, la paridad de género en la cámara de diputadas y diputados es una acción reciente para nuestro país si bien desde hace varios años como sabemos se han impulsado acciones para que los partidos políticos postulan a más mujeres para integrar el Congreso de La Unión y los congresos locales, pues no es hasta el dos mil dieciocho que se alcanzó la paridad y es por ello que por lo que la cuarenta y cuatro, la cincuenta y cuatro legislaturas es llamada también la legislatura de la paridad de género. Mi reconocimiento a las mujeres que integran la legislatura por todo el trabajo que hicieron Que ya también del cual se ha dado cuenta aquí a lo largo de este de esta de esta charla de este espacio y en dónde hemos podido ver que él llegar más mujeres a los espacios públicos si hace la diferencia no, las mujeres que hoy están llegando a Estos espacios, cada día son mujeres más comprometidas con el avances de la democracia paritaria y por la igualdad, plena de todas y de todas las mujeres hemos aprendido. Yo creo no solo a estar más preparadas en también hemos aprendido a organizarnos a defender, públicamente nuestras ideas intereses y sobre todo y creo que es muy importante Resaltarlo hemos aprendido a defendernos, unas a otras y eso sin duda, creo que nos ha hecho sentir más fuertes más importadas más empiedras más solidarias más para que entre todas, pues avanzar más contundentemente con el ejercicio de nuestros derechos con lo que interesa de lo publicó desde la visión de nosotras de también La cosa pública a través del feminismo quisiera también decirles que un poco como resultado del proceso electoral dos mil dieciocho llegaron como ustedes saben mujeres a ocupar el cuarenta y ocho punto dos por ciento de las de las diputaciones federales es decir doscientos cuarenta y un curules curules de los quinientos espacios y pudimos escuchar todas cuando el grito unísono, de Sí sí se pudo como resultado de estas reformas que también fueron impulsadas por muchas mujeres algunas de las que están aquí y haciendo leyes por mujeres y para mujeres en diversas disposiciones normativas que han Contribuido a construir Estos espacios más igualitarios y defender el derecho de las mujeres a la participación política sobre todo también libre de todas las violencias que ahorita nuestra querida Diva decía que ya se habían encontrado otras diversidades de violencias de tipo de violencia para las mujeres creo que es necesario poner un alto visibilizarlas y no dejar espacio para contar una violencia más que se esté dando y presentando para el obstáculos de las mujeres quiero comentarles muy brevemente ustedes saben que el sábado pasado te dio en la sala superior una sentencia emblemáticas una sentencia que creo que es histórica Por supuesto porque se hizo posible la lucha

de todas ustedes la lucha de todas las mujeres en donde logramos la paridad perfecta cincuenta cincuenta es una. Caridad puestas para en lo que podamos y así nos corresponde, además con las competencias que tenemos perfecta cuantitativamente hablando esperamos deseamos y estamos aquí, por supuesto muy muy a ser posible que esa paridad Qué es el cincuenta cincuenta sea también sustantiva que sea una calidad perfecta cualitativamente hablando y bueno no no quiero aventarme mucho en destacar la emblemáticas de leyes que fueron aprobadas durante esta legislatura saliente de las cuales ya también dieron cuenta muy clara que fue la aprobación y ratificación, por ejemplo del convenio ciento ochenta y nueve de la OIT para las personas trabajadoras del hogar, la reforma de paridad en todo que aquí Gracias, gracias gracias porque nos dieron muchas herramientas a los órganos de impartición de justicia a los órganos. Para poder avanzar en acciones afirmativas y nosotros en sentencias que hicieron posible cumplir esta decisión de ustedes las legisladoras de la legislación de la paridad en donde las reformas estás pues hicieron posibles también que gracias a ello hoy pudimos ver en un proceso electoral cincuenta y seis mujeres que contendieron por gubernaturas y de las cuales Hoy somos testigas de que serán gobernadoras el mayor número de mujeres de un solo proceso electoral. Esto es el resultado contundente de la lucha de las mujeres que juntas si podemos que juntas, hemos demostrado que vamos por más y que no estamos dispuestas a dar Un paso atrás a menos que sea para darle la mano a otra y acercarla a estás a esta nueva a estatus de. Las mujeres que es la paridad y el empoderamiento que nos damos por la pudiera seguirlo numerando de verdad todos estos este leyes se hicieron nuestras legisladora de la sesenta y cuatro legislatura De verdad le pongo de pie para destacar el trabajo que hicieron y bueno, hablarían brevemente también de lo que son los retos de esta legislatura que viene y bueno, que está ya más que cantado, sé creo que va a ser una legislatura por mujeres, por supuesto como doña amalia, con mujeres que se vienen a dar la batuta, pero más fuerte que nunca Y eso es garantía de que los derechos de las mujeres no van a tener de ninguna manera retroceso alguno para cerrar quisiera decirles que están esta legislatura. Está sesenta y cinco legislatura de la cámara de diputadas y diputados tendrá nueve mujeres más que el dos mil dieciocho se integrara con doscientas cincuenta mujeres ciento cuarenta y ocho de ellas electas por mayoría relativa y ciento dos por representación proporcional por primera vez en nuestro país logramos la conformación cincuenta cincuenta, cómo lo había comentado y la paridad llegó para quedarse la paridad no es una opción y creo que ni siquiera es

una gracia que los tribunales ni la sala superior estemos juzgando con perspectiva de género y poniéndola parida como principio no es una opción la paridad es un principio en la Constitución y es nuestra obligación hacerla realidad tonces Está cámara de diputadas y diputados será del periodo veintiuno veinticuatro además de buscar la paridad aquí se logró que fueran las elecciones más igualitarias más inclusivas ecciones y aquí se incluyeron se aplicaron treinta y cinco acciones afirmativas también indígenas personas. Personas con discapacidad afromexicanas de la diversidad sexual migrantes todos estos grupos históricamente vulnerados y bueno en esta integración abra quince indígenas de las cuales nueve son mujeres cuatro personas con discapacidad siendo las cuatro mujeres dos Afro mexicanos de los cuales una es mujer tres personas pertenecientes a la diversidad sexual correspondiendo a tres mujeres y once migrantes teniendo seis mujeres en esta calidad entonces estoy segura que con la experiencia de nuestra querida maestra de maestra Doña Malia pues nuestra querida también Carolina Villano y de todas las legisladoras que hoy integran está sesenta y cinco legislatura será suficiente y más para continuar los trabajos que dejan en camionadas Muchos de ellos están muy muy importantes nuestras diputadas salientes de nueva cuenta todo mi reconocimiento a todas ustedes y Bueno aquí estoy para cumplir con mi obligación de juzgar con perspectiva de género y pues reiterar y refrendar mi compromiso con todas y cada una de ustedes con nuestra causa, Qué es la causa de toda una democracia paritaria de lo que es una sociedad más igualitaria y la que nos merecemos todas y todos Muchisimas gracias Felicidades todo y mi reconocimiento a ustedes Gracias querida presidenta, nena, Un abrazo a ti líder de lideres lideresa de lideresas.-----

Voz aparentemente del género femenino: Gracias a ti Magistrada, es cuanto Presidenta hemos concluido con nuestro programa, muy agradecida con todas con su participación, con su colaboración y sobre todo de formar parte de esta gran agenda de cincuenta más uno, muchas gracias, regálenos su mejor sonrisa. Sin más que se pueda observar, se procede a desahogar la

siguiente liga.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.facebook.com/101026025178198/post/s/225934652687334	
PUBLICACIÓN		
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN		
<p>"se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación del usuario de nombre "FEMINISTAS DE HIDALGO CON CAROLINA VIGGIANO", de fecha 3 de julio del año 2021, acompañada del siguiente texto "¿Y TÚ, CUANDO VOTASTE POR PRIMERA VEZ? #ESTIEMPODELASMUJERES"</p>		
<p>-Publicación contiene 21 emojis, 1 comentario y ha sido compartida 1 vez.</p>		
<p>- puede observar una imagen la que parece ser una captura de pantalla y en la que se puede leer el siguiente texto "CAROLINA VIGGIANO 5 MIN, RECUERDO QUE LA PRIMERA VEZ QUE VOTE FUE EN LAS ELECCIONES DE 1988, SENTI UN AGRAN RESPONSABILIDAD, PERO TAMBIÉN EMOCIÓN SE QUE MI DECISIÓN CONTARA, LAS MEXICANAS TUVIMOS ACCESO A ESTE DERECHO HACE APENAS 66 AÑOS, SIN DUDA HEMOS AVANZADO EN LA COQUISTA DE NUESTROS DERECHOS, PERO</p>		
<p>NOS QUEDA MUCHO TRABAJO POR HACER, se puede observar un mosaico de imágenes en las que en su mayoría son en blanco y negro y una a color, en las que aparecen personas del género femenino y una de ellas se distingue de cabello castaño oscuro, tez apiñonada, quien porta aparentemente un o rojo una blusa blanca</p>		

y pantalón

marino. Sin más que se pueda observar, se procede a desahogar el siguiente link”.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Facebook	https://www.efeeta.info/quiero-ser-el-cambio-que-hidalgo-anhela-carolina-viggiano/	

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar una página web en la que en su encabezado se lee: **"EFFETA"** **"INICIO"****MARCOS** **"NOTICIAS"** **"OPINION"** **"CONTACTO"** posteriormente se puede observar una ilustración que parece ser una urna, y tres fotografías de tres personas, la primera de una persona aparentemente del género masculino la segunda del género femenino y la tercera del género masculino. Posteriormente se puede leer el siguiente texto: **REGRESO SEGURO A LAS ESCUELAS, DURANTE SU TRANSLADO ALA ESCUELA, AL VIAJAR EN TU AUTO: LIMITA LA CANTIDAD DE PASAJEROS. TODOS DEBEN HACER USO CORRECTO DE LA MASCARILLA. SI EL CLIMA LO PERMITE, ABRE LAS VENTANAS, MEJORARÁ LA VENTILACIÓN. DESINFECTA LAS SUPERFICIES Y**

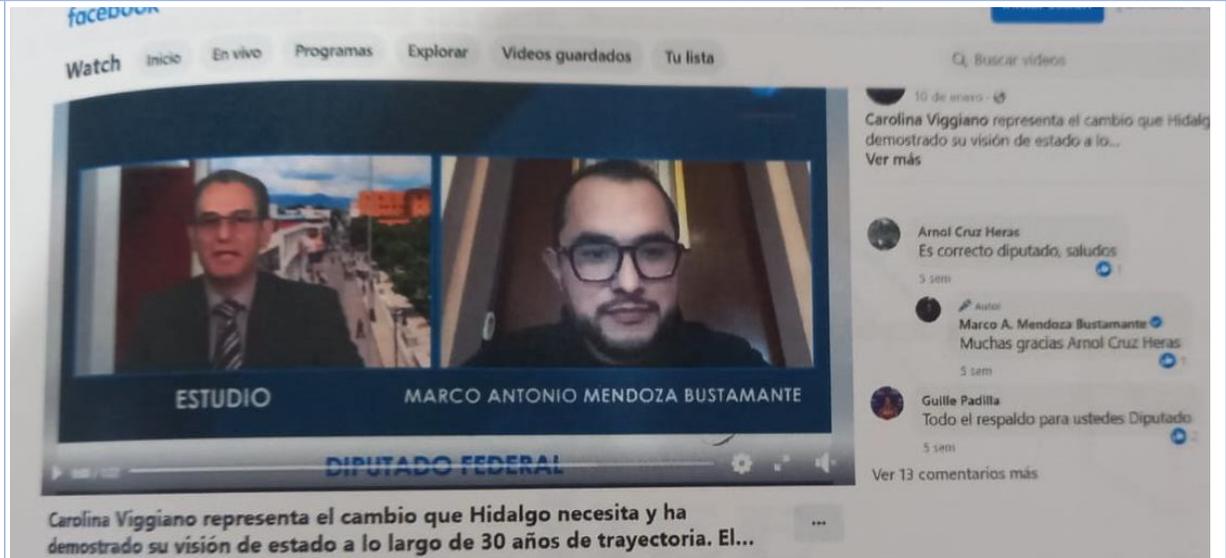
OBJETOS. En el medio se puede observar una imagen de dos personas aparentemente del género femenino una adulta y una niña quienes portan cubre bocas. Sin más que se

pueda observar, se procede a desahogar el siguiente link”.

Red Social	ENLACE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
------------	--------	-------------------------

Facebook <https://fb.watch/aVfhqifzcB/>

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

“Se puede observar la red social Facebook en la que se encuentra una publicación con un video de una duración de 00:01:22 minuto, del usuario de nombre **"MARCO A. MENDOZA BUSTAMENTE"**, de fecha 10 de enero del año en curso, acompañada del siguiente texto: **"CAROLINA VIGGIANO REPRESENTA EL CAMBIO QUE HIDALGO NECESITA Y HA DEMOSTRADO SU VISIÓN DE ESTADO A LO LARGO DE 30 AÑOS TRAYECTORIA. EL PRI, PANY PRD VAMOS EN UNIDAD CON EL MEJOR CUADRO. GRACIAS A GLOBAL COMUNICACIÓN AGENCIA Y A MI AMIGO FERNANDO PEREZ POR EL**

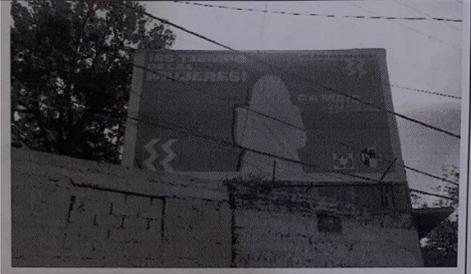
ESPACIO. Así mismo, en la parte inferior del video se puede observar que se identifica como **"CAROLINA VIGGIANO REPRESENTA EL CAMBIO QUE HIDALGO NECESITA Y HA DEMOSTRADO SU VISIÓN DE ESTADO A LO LARGO DE 30 AÑOS DE TRAYECTORIA. EL..."**.

La publicación cuenta con 196 emojis, 31 comentarios y 1, 7 mil reproducciones. Al reproducir el video se puede observar a dos personas aparentemente del género masculino, y se puede escuchar lo siguiente:

Voz aparentemente del género masculino. Qué opinas de este nuevo proyecto que traen en mente el querer ser gobernado del estado de hidalgo.

Voz aparentemente del género masculino. Pues me siento muy orgulloso, mi partido el revolucionario institucional, muy orgulloso de que sea ella quien encabece la oposición a través de esta fórmula ganadora con el prd y con el pan, es sin duda el mejor cuadro es una mujer que se ha preparado para este momento y va a ser historia, seguramente será la primera mujer en tener en sus manos la responsabilidad de conducir el destino de las y los hidalguenses es una mujer preparada es una mujer originaria de una comunidad del interior del estado de hidalgo, lo que la dota de una gran visión y la convierte en una mujer que sabe y conoce las necesidades del interior de nuestro estado y eso además de su experiencia, y de su visión de estado la convierte en el mejor perfil sin duda, ayer se registró como precandidata de la coalición, vamos en unidad, no solamente le pri, si no el pan, y el prd convencidos de que tenemos el mejor proyecto de estado y que Carolina Viggiano encarna en sí misma una transformación no solamente por tratarse de un cambio de género, si no por todas sus cualidades y atributos personales, experiencia y su entrega que ha estado demostrado a lo largo de más de treinta años de trayectoria. Siendo esto todo lo que se puede apreciar.”.

ANEXO 2

ESPECTACULAR	
PUBLICACIÓN	
	
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN	
<p><i>"Espectacular: Calle Guadalupe Victoria 123, con intersección en la Carretera Actopan-Pachuca, a una distancia aproximada de 20 metros de un negocio de refacciones de llantas que lleva por nombre "GOOD YEAR".</i></p> <p><i>Ubicación Google Maps: Carretera Actopan-Pachuca Coordenadas: 20.263055,-98.046108</i></p> <p><i>Contenido visual texto: De los que se lee de la parte superior a inferior de izquierda a derecha lo siguiente: "ES TIEMPO DE LAS MUJERES!" "INE-RNP-000000415280", "CAMBIO VALIENTE": "PRI"</i></p> <p><i>Contenido visual de esta imagen: En la parte central del espectacular se observa lo que al parecer es una silueta de color blanca de una persona, el fondo de la lona es de color rojo. De igual forma se observa el simbolo de reciclaje en la esquina inferior derecha en color verde, seguido de un emblema tricolor con las letras "PRI"</i></p> <p><i>Características: Colores: Rojo, blanco, verde y negro</i></p> <p><i>Tamaño: 5 metros de ancho por 4 metros de largo, aproximadamente. Material: Lo que al parecer es una lona plastificada de material indefinido.</i></p>	

ESPECTACULAR	
PUBLICACIÓN	
	
CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN	

"Espectacular: Carretera Actopan-Pachuca en el kilómetro 142, a una distancia aproximada de 30 metros del señalamiento vial.

Ubicación Google Maps: Carretera Actopan-Pachuca Coordenadas:
Lat. 20.132124" Long. -96.876904

Contenido visual texto: De los que se lee de la parte superior a inferior de izquierda a derecha lo siguiente:
"¡ES TIEMPO DE LAS MUJER!" CAMBIO VALIENTE"; "PRI"

"INE-RNP-000000415269", "

Contenido visual de esta imagen: En la parte central del espectacular se observa lo que al parecer es una silueta de color blanca de una persona, el fondo de la lona es de color rojo. De igual forma se observa el símbolo de reciclaje en la esquina inferior derecha en color verde, seguido de un emblema tricolor con las letras "PR"

Características:

Colores: Rojo, blanco, verde y negro

Tamaño: 5 metros de ancho por 4 metros de largo, aproximadamente. Material: Lo que al parecer es una lona plastificada de material indefinido.

ESPECTACULAR

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

"Espectacular: Pachuca de Soto, Hidalgo, México. San Javier 737, Valle de San Javier, 42086, Lat. 20.090617°, Long. -98.751089°

Ubicación Google Maps: Boulevard Luis Donaldo Colosio, Valle de San Javier 42086, Pachuca de Soto, HGO. México.

Coordenadas: 20.09059, -98.75114

Contenido visual texto: De los que se lee de la parte superior a inferior de izquierda a derecha lo siguiente: "INE-RNP-000000415295" "ES TIEMPO DE LAS MUJERES" "CAMBIO VALIENTE PRI"

Contenido visual de esta imagen: Se observa en medio del espectacular la silueta de una mujer de media cintura a cabeza con una tonalidad de fondo color rojiza y la silueta en tono blanco, así mismo en la parte inferior derecha se logra distinguir el logotipo del Partido Revolucionario Institucional y el logotipo de reciclaje.

Características:

Colores: Rojo, blanco.

Tamaño: 15 metros de ancho por 5 metros de largo, aproximadamente. Material: Lo que al parecer es lona.

ESPECTACULAR

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

"Espectacular: Hidalgo, México, Pachuca, 42113, Lat. 20.122338°, Long. 98.817736° a Ubicación Google Maps: Carretera Ramal a Pachuca, 42113, Pachuca de Soto, HGO. México. Coordenadas:20.12245, -98.81757

Contenido visual texto: De los que se lee de la parte superior a inferior de izquierda a derecha lo siguiente: "INE-RNP-00000415278" ES TIEMPO DE LAS MUJERES "CAMBIO VALIENTE" "PRI"

Contenido visual de esta imagen: Se observa en medio del espectacular la silueta de una mujer de media cintura a cabeza con una tonalidad de fondo color rojiza y la silueta en tono blanco, así mismo en la parte inferior derecha se logra distinguir el logotipo del Partido Revolucionario Institucional y el logotipo de reciclaje.

Características:

Colores: Rojo, blanco.

Tamaño: 15 metros de ancho por 5 metros de largo, aproximadamente. Material: Lo que al parecer es lona.

ESPECTACULAR

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

"Espectacular: Pachuca de Soto, Hidalgo, México, Blvd. Luis Donaldo Colosio, 431, El Palmar, Colosio 42088, Lat. 20.119177°, Long. 98.784152°

Ubicación Google Maps: Boulevard Luis Donaldo Colosio, 42088, Pachuca de Soto, HGO. México. Coordenadas:20.11910, -98.78411

Contenido visual texto: De los que se lee de la parte superior a inferior de izquierda a derecha lo siguiente: "INE-RNP-00000415799" ES TIEMPO DE LAS MUJERES "CAMBIO VALIENTE" "PRI"

Contenido visual de esta imagen: Se observa en medio del espectacular la silueta de una mujer de media cintura a cabeza con una tonalidad de fondo color rojiza y la silueta en tono blanco, así mismo en la parte inferior derecha se logra distinguir el logotipo del Partido Revolucionario Institucional y el logotipo de reciclaje.

Características:

Colores: Rojo, blanco.

Tamaño: 15 metros de ancho por 5 metros de largo, aproximadamente. Material: Lo que al parecer es lona.

ESPECTACULAR

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

Espectacular: Pachuca de Soto, Hidalgo, México, Blvrd. Luis Donaldo Colosio, 24, Industrial La Paz, 42186, Lat. 20.086353°, Long. -98.742196°

Ubicación Google Maps: Boulevard Luis Donaldo Colosio, 24, Industrial La Paz, 42186, Mineral de la Reforma, HGO. México.

Coordenadas: 20.08634, -98.74194

Contenido visual texto: De los que se lee de la parte superior a inferior de izquierda a derecha lo siguiente: "INE-RNP-00000415270" ES TIEMPO DE LAS MUJERES" "CAMBIO VALIENTE" "PRI"

Contenido visual de esta imagen: Se observa en medio del espectacular la silueta de una mujer de media cintura a cabeza con una tonalidad de fondo color rojiza y la silueta en tono blanco, así mismo en la parte inferior derecha se logra distinguir el logotipo del Partido Revolucionario Institucional y el logotipo de reciclaje.

Características:

Colores: Rojo, blanco.

Tamaño: 15 metros de ancho por 5 metros de largo, aproximadamente. Material: Lo que al parecer es lona

ESPECTACULAR

PUBLICACIÓN



CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

Espectacular: Pachuca de Soto, Hidalgo, México, Blvd. Luis Donaldo Colosio, 8034, Industrial La Paz, 42186, Lat. 20.08602°, Long. -98.741844° Ubicación Google Maps: Boulevard Luis Donaldo Colosio, 24, Industrial La Paz, 42186, Mineral de la

*Reforma, HGO. México.
Coordenadas:20.08634, -98.74194*

*Contenido visual texto: De los que se lee de la parte superior a inferior de izquierda a derecha lo siguiente:
"INE-RNP-000000415273" "PRI" "ES TIEMPO DE LAS MUJERES CAMBIO VALIENTE*

Contenido visual de esta imagen: Se observa en medio del espectacular la silueta de una mujer de media cintura a cabeza con una tonalidad de fondo color rojiza y la silueta en tono blanco, así mismo en la parte inferior derecha se logra distinguir el logotipo del Partido Revolucionario Institucional y el logotipo de reciclaje.

Características:

Colores: Rojo, blanco.

Tamaño: 15 metros de ancho por 5 metros de largo, aproximadamente. Material: Lo que al parecer es lona.



VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MAGISTRADO INDALFER INFANTE GONZALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE DEL JUICIO ELECTORAL SUP-JE-58/2022.

I. Introducción

1. De manera respetuosa, disiento de la sentencia recaída en el juicio electoral identificado al rubro, toda vez que en primer término considero que, si bien la demanda presentada por MORENA resulta oportuna, para el cómputo del plazo se debe atender a lo establecido por el artículo 372 del Código Electoral del Estado de Hidalgo respecto al surtimiento de efectos de la notificación de la resolución combatida y, conforme a ello, determinar que este transcurrió del tres al seis de abril del presente año.
2. En cuanto al fondo, considero que lo procedente es confirmar la sentencia impugnada, dado que si bien el Tribunal Electoral local no analizó el informe rendido por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, ello no generó algún perjuicio al actor, en razón de que la información remitida por la unidad técnica solo se refiere a la cantidad, localización y dimensiones de los espectaculares denunciados que contienen las frases señaladas por el partido denunciante, lo cual no está en controversia.
3. Por lo que a ningún efecto práctico conlleva devolver jurisdicción a la autoridad responsable para que se pronunciara al respecto, dado que no cambiaría el sentido de su determinación, pues, con esa probanza no se acreditaría la existencia de equivalentes funcionales de llamamiento al voto que señaló el actor en su denuncia, sino simplemente la existencia de estos y a qué partido político se le atribuyeron, lo cual no está cuestionado.

4. Además, por lo que hace a los restantes elementos de prueba ofrecidos, sí realizó un análisis exhaustivo y de los que se aprecia que no existe la infracción denunciada, relativa a actos anticipados de campaña.

II. Antecedentes

5. Para contextualizar el presente voto particular, cabe precisar que MORENA presentó queja ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en contra de Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, por presuntos actos anticipados de campaña, derivado de que en diversos lugares del estado de Hidalgo fueron fijados espectaculares, además por diversas publicaciones en las redes sociales Facebook y Twitter.
6. Lo anterior, al considerar que en los espectaculares era posible observar propaganda con un fondo rojo, la silueta de una mujer y las frases “¡Es tiempo de las mujeres!” y “Cambio Valiente”.
7. De igual forma, refirió que, respecto de treinta y cuatro publicaciones en las redes sociales Facebook y Twitter, se podía apreciar que la frase “¡es tiempo de las mujeres! estaba vinculada con Alma Carolina Viggiano Austria, en tanto consideró que el Partido Acción Nacional era responsable por culpa in vigilando.
8. El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, al resolver el procedimiento especial sancionador TEEH-PES-28/2022, declaró inexistentes las faltas atribuidas a la precandidata, así como a los partidos políticos denunciados.
9. Lo anterior, al considerar que, respecto de las publicaciones en redes sociales, sí se actualizaba el elemento personal, ante la difusión de la imagen de la precandidata; en tanto, el temporal se actualizaba solo en algunas de ellas, dado las fechas de publicación; y respecto de todas



las publicaciones, **no** se actualizaba el elemento subjetivo, ya que de la propaganda no se advertía alguna expresión que revelara la intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido, o bien la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

10. Asimismo, en cuanto a los espectaculares denunciados, determinó que en ellos sí se configuraba el elemento personal, dado que era suficiente tener identificado el nombre del sujeto infractor; por cuanto hace al elemento temporal, estimó que no se podía tener por acreditado, ya que atendiendo a la fecha del inicio del proceso electoral local en curso y de los elementos de prueba valorados no se observaba que antes de iniciarse el periodo de campañas se realizaran actos de propaganda; asimismo, determinó que tampoco se actualizaba el elemento subjetivo, en razón de que, de la propaganda denunciada, no se observaba un llamamiento, exhorto, palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad haga un llamado expreso a votar a favor o en contra, de un candidato o partido político; ni tampoco que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca.
11. Derivado de lo anterior, determinó inexistentes las infracciones atribuidas a Alma Carolina Viggiano Austria, en su calidad de precandidata a la Gubernatura del estado de Hidalgo y del Partido Acción Nacional por falta del deber de cuidado.

III. Consideraciones de la sentencia.

12. En la sentencia se consideraron fundados los motivos de disenso, porque se estimó que el Tribunal responsable no realizó el análisis del caudal probatorio en forma integral para determinar la inexistencia de los hechos, sin que bastara que previamente enlistara las pruebas de

cargo y descargo, así como las recabadas por la autoridad instructora en sus facultades de investigación, pues se limitó a referir de manera dogmática que las estaba tomando en cuenta, para concluir sin un verdadero nexo argumentativo que no se acreditaban los hechos ni la responsabilidad de los denunciados.

13. Asimismo, se estimó que el Tribunal responsable, a pesar de que introdujo el contenido de los mensajes difundidos en las redes sociales Facebook y Twitter, así como de los siete espectaculares, no refleja una consistencia argumentativa de la que se desprenda la valoración en conjunto de los medios de convicción de cargo, así como las recabadas por la autoridad instructora en sus facultades de investigación, que permitiera concluir que no era posible tener acreditada la existencia de la conducta, la autoría y la responsabilidad denunciada en la queja, es decir, de la existencia de actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos a Alma Carolina Viggiano Austria a partir de la frase “¡Es tiempo de las mujeres!”.
14. De igual forma, se indica que se advierten diversas publicaciones que son anteriores al periodo de precampaña, en las cuales la denunciada usaba el hashtag “#Eseltiempode lasmujeres”, misma que fue utilizada en los espectaculares del PRI junto con la frase “Cambio Valiente”, por lo cual el denunciante consideró que había una vulneración a la normativa electoral, ya que los mismos deberían ser genéricos.
15. Además se considera que tampoco valoró de forma exhaustiva el informe rendido por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, contenida en el oficio INE/UTF/DA/3432/2022, respecto a los resultados obtenidos por el monitoreo, así como de las observaciones efectuadas al PRI respecto a los espectaculares objeto de la denuncia, ya que tal elemento debe ser valorado dentro del estudio integral del material probatorio y de manera contextual al analizar los equivalentes funcionales conforme a los cuales se pretendió posicionar a una persona o partido político de manera anticipada.



16. En tal virtud, se revocó la sentencia impugnada para el efecto de que el Tribunal local lleve a cabo un análisis exhaustivo de los elementos de prueba, para que, de manera contextual, se analicen los equivalentes funcionales, a fin de determinar si se acredita el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña.

III. Razones del disenso

17. En primer lugar, como lo adelanté, considero que, si bien la demanda que dio origen al presente juicio electoral resulta oportuna, para el cómputo del plazo se debe atender lo establecido por el 372 del Código Electoral del Estado de Hidalgo respecto al surtimiento de efectos de la notificación de la resolución combatida.
18. Lo anterior toda vez que, de conformidad con el citado precepto, las resoluciones del Tribunal Electoral local “...deberán notificarse a más tardar el día siguiente de aquél en que se dicten y surtirán sus efectos legales a partir del día siguiente en que se practiquen.”, por lo que si la resolución combatida se emitió el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós y le fue notificado al actor el uno de abril siguiente, dicha notificación surtió efectos el dos de abril; por lo que, contrariamente a lo señalado en la sentencia, el plazo para la presentación del medio de impugnación transcurrió del tres al seis del mismo mes y año.
19. En cuanto al fondo, difiero de lo resuelto, pues en mi consideración la resolución impugnada debió confirmarse, atendiendo a las siguientes razones:
20. Es cierto que la autoridad responsable omitió pronunciarse respecto del oficio signado por la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; sin embargo, la información que le fue solicitada consistió en que proporcionara el número de espectaculares colocados por el PRI en el Estado de Hidalgo, cuyo contenido es una

silueta con las leyendas “Es tiempo de las mujeres” y “Cambio Valiente”, su ubicación y medidas, así como si se encuentran contabilizados dentro del gasto generado por la precandidata en comento.

21. Del oficio se advierte que la autoridad manifestó haber proporcionado la información solicitada a través del anexo 1 que contiene el número, ubicación y dimensiones de los espectaculares capturados a través del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI) en beneficio del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo, identificados con el lema “Es tiempo de las mujeres y cambio valiente”.
22. De igual forma, la autoridad señaló que los gastos de dichos espectaculares no habían sido reportados en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), en la contabilidad del PRI, además de que ese partido no registró precandidaturas, empero, que la información no era definitiva porque el proceso de fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes concluía el 18 de marzo.
23. En tal virtud, toda vez que la información remitida por la unidad técnica solo se refiere a la cantidad, localización y dimensiones de los espectaculares que en su imagen contienen las frases señaladas por el partido denunciante, se estima que su omisión de estudio por parte de la autoridad responsable, no genera algún perjuicio al actor, dado que no existe controversia respecto a la existencia y tipo de los espectaculares denunciados, ni tampoco que no correspondieran al PRI, pues, en la propia sentencia se indicó que a partir de las actas circunstanciadas de diecinueve de febrero, se constató la existencia de los siete espectaculares denunciados.
24. Por lo que a ningún efecto práctico conllevaría devolver jurisdicción a la autoridad responsable para que se pronunciara al respecto, dado que no cambiaría el sentido de su determinación, pues, con esa



probanza no se acreditarían la existencia de equivalentes funcionales de llamamiento al voto que señaló el actor en su denuncia, sino simplemente la existencia de los espectaculares y a qué partido político se le atribuyeron, lo cual no está cuestionado.

25. En otro aspecto, considero inoperante por una parte e infundado por otra, el argumento en el sentido de que responsable omitió analizar todos los elementos probatorios, aunado a que su determinación de inexistencia de las infracciones denunciadas no corresponde a la valoración de todas las pruebas aportadas, por lo que transgrede la congruencia y completitud de las sentencias, a que alude el artículo 17 constitucional.
26. La inoperancia radica en que el recurrente, además de la prueba ya señalada, no indica qué otro medio de convicción dejó de analizar la autoridad responsable.
27. De igual forma, considero que resulta infundado tal planteamiento, ya que de la sentencia impugnada se aprecia que la autoridad no solo enlistó las pruebas ofrecidas, consistentes en los links de Facebook y Twitter, sino que al respecto determinó que de su contenido no se advierten expresiones explícitas e inequívocas, tendentes a realizar actos anticipados de precampaña o campaña.
28. Lo anterior, porque la denunciada solo relató aspectos cotidianos de su vida, su trayectoria como servidora pública, además de las acciones y propuestas que realizó al amparo de su cargo de Diputada Federal, cómo se iba desarrollando su precampaña, la presentación de su equipo de trabajo, así como su sentir respecto las necesidades que veía en el estado o situaciones relacionadas con el actual proceso electoral que se desarrolla en éste, las cuales, en su mayoría, las realiza en el contexto de reuniones o actos con simpatizantes o militantes del PAN, y del análisis a lo manifestado, se advierte que no se hizo algún llamado expreso al voto o el rechazo hacia determinado

partido político, tampoco se invita a votar o a no votar por alguna persona en particular ni contiene un significado objetivo equivalente que de forma inequívoca conduzca a ese resultado.

29. En tal virtud, determinó que, de derivado del análisis integral y contextual de cada una de las publicaciones denunciadas en redes sociales, no se actualiza la infracción denunciada, porque no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo y/o un llamamiento directo al voto en favor o en contra de algún partido o actor político.
30. Esto es, no se hace ningún llamado expreso al voto, posicionamiento en contra o a favor de algún precandidato o precandidata, a algún partido político, presentación de alguna plataforma electoral, o bien, alguna propuesta de precampaña o campaña. De tal manera, que no puede decirse que dichas publicaciones denunciadas constituyeron un medio para exponer su imagen en forma anticipada a las precampañas o campaña, de cara al proceso electoral local para la renovación de la Gubernatura en el Estado.
31. Ello, porque no se emiten mensajes que estén dirigidos a influir en el electorado a favor de la denunciada o de algún partido político en particular, o bien, que se pretenda el rechazo de algún otro precandidato o precandidata, así como de alguna otra fuerza política. Aunado a lo anterior, tampoco se aprecia que se estén difundiendo propuestas de precampaña o campaña y mucho menos elementos de una plataforma electoral.
32. Por lo que hace a los presuntos actos anticipados de campaña atribuidos a Carolina Viggiano Austria por la fijación de espectaculares en diversos puntos de la ciudad, determinó lo siguiente:
 - **Elemento personal** sí se configura, dado que, de acuerdo al precedente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del



Poder Judicial de la Federación (ST-JE-42/2020) para acreditar el elemento personal en los actos anticipados de campaña es suficiente la identificación plena del nombre del sujeto infractor para que, a la postre, pueda ser reconocido por la ciudadanía y ser vinculado con alguna campaña, si se analiza de manera integral los elementos que existen en los diversos elementos probatorios y el mensaje que se desprende de los mismos cuando se articulan entre sí.

- **Elemento temporal** no puede tenerse por acreditado, ya que conforme a lo previsto por el Código Electoral, el proceso electoral local para la renovación del Poder Ejecutivo en el estado de Hidalgo dio inicio el quince de diciembre de dos mil veintiuno y de los de los elementos de prueba valorados en el procedimiento no se observa que antes de iniciarse el periodo de campañas se realicen actos de expresión que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, se divulguen los contenidos de una plataforma electoral o se realicen expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso por alguna candidatura o para un partido.
- **Elemento subjetivo** no se actualiza, en razón de que de la propaganda denunciada, no se advierte que la denunciada realice un llamamiento, exhorto, palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad haga un llamado expreso a votar a favor o en contra, de un candidato o partido político; ni tampoco que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, de ahí que, el elemento subjetivo no se acredite para constituir actos anticipados de precampaña o campaña.

33. Así, la responsable concluyó que al considerarse indispensable la concurrencia de los tres elementos para poder acreditar la conducta violatoria a la norma electoral, referente a actos anticipados de precampaña o campaña, al no poder acreditar fehacientemente uno de ellos, resulta inexistente la conducta violatoria de la normativa electoral, consistente en actos anticipados de precampaña o campaña.

34. En relatadas circunstancias, estimo que el Tribunal responsable, contrariamente a lo que hace valer el recurrente, analizó el material probatorio de autos, con base en el cual consideró que no se actualizaba el elemento subjetivo, lo cual no es desvirtuado por el recurrente con su simple manifestación en el sentido de que los espectaculares denunciados contienen equivalentes funcionales como lo son las frases con las que se identifica a la entonces precandidata del PAN, por lo que el mensaje de apoyo dirigido a la población estuvo a la vista de la ciudadanía en el periodo de precampaña y posterior a éste, lo que permitió posicionarla e identificarla plenamente con una finalidad electoral.
35. De igual manera, en mi consideración, resulta infundado el argumento relativo a que la responsable omite hacer el estudio de los tres elementos que constituyen los actos anticipados de campaña a la luz de los equivalentes funcionales, pues, como quedó de manifiesto, en la sentencia se realizó el estudio relativo y se expusieron las razones por las que se consideró que no acreditaban la infracción denunciada, porque no se advertía que la denunciada realizara un llamamiento expreso a votar a favor o en contra, de un candidato o partido político; ni tampoco que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, de ahí que, el elemento subjetivo no se acredite para constituir actos anticipados de precampaña o campaña.
36. Consideraciones que además no son desvirtuadas con la aseveración del recurrente en el sentido de que del contenido de los espectaculares denunciados se advierte un claro posicionamiento anticipado de la precandidata, así como promoción del Partido Revolucionario Institucional.
37. Máxime que estimo que las frases “Es tiempo de las mujeres” y “Cambio Valiente” contenidas en los espectaculares no constituyen



una base objetiva para estimar que existe un posicionamiento anticipado de Alma Carolina Viggiano Austria, pues la circunstancia de que haya usado la primera de las frases y la palabra cambio en distintos momentos no conllevaría a afirmar que se está presentando una precandidatura ante la ciudadanía.

38. Lo anterior, dado que, conforme a la línea jurisprudencial de esta Sala Superior, para que se actualice el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se requiere que existan elementos explícitos que revelen de forma objetiva, unívoca e inequívoca la intención de posicionar una candidatura, por lo que esos elementos no pueden tenerse por demostrados cuando, para tratar de acreditar la existencia del elemento subjetivo, se recurre a razonamientos, conformados por varios pasos y sustentados en inferencias.
39. Aunado a lo anterior, no hay bases objetivas para afirmar que la ciudadanía en general, al ver la publicidad, recurrirá a razonamientos como los que expone el inconforme y que obtendrá las mismas inferencias.
40. De ahí que considero que no se configura la existencia de un llamado expreso a favor de la entonces precandidata o de un significado equivalente de forma inequívoca, pues no se advierte un posicionamiento anticipado de la denunciada.
41. En mérito de las razones expuestas, considero que debió confirmarse la resolución impugnada en el presente juicio electoral y no devolverse jurisdicción a la responsable para que analice el contenido integral y contextual de las pruebas que obran en el expediente para determinar si los mensajes en las redes sociales Facebook y Twitter, así como los siete espectaculares constituyen actos anticipados de precampaña y

campaña, así como si el restante sujeto denunciado incurrió en culpa in vigilando, pues, como lo señalé, a mi juicio, la autoridad responsable llevó a cabo el estudio relativo y expuso las razones por las que consideró que no se acreditaba la infracción denunciada, las cuales no son desvirtuadas por el recurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.